



REP. DE COLOMBIA, DPTO. NORTE DE SANTANDER, MUPIO. DE TEORAMA

CENTRO EDUCATIVO EL FARACHE

Dec. Creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189

Dec. Modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225

Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 006764 de 15 de noviembre de 2022

NIT: 900177462-4 y DANE:25480000108

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO



CENTRO EDUCATIVO RURAL EL FARACHE

Teorama, Octubre de 2023



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

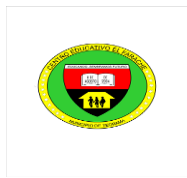
PRESENTADO POR DOCENTES 1278

Amaide Madariaga Pino

Nidia Rosa García Portillo

**CENTRO EDUCATIVO RURAL EL
FARACHE**

Teorama, Octubre de 2023



INTRODUCCION

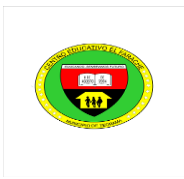
El Plan Escolar de Gestión del Riesgo, se han constituido en una oportunidad para que las comunidades educativas lean su contexto, comprendan los escenarios de riesgo, identifiquen sus capacidades y desarrollen acciones para reducirlo.

Por tal razón se da la necesidad de articular nuestro Proyecto Educativo Institucional –PEI-, el Plan de Mejoramiento Institucional –PMI- para la formulación de PEGR que nos permita identificar capacidades y desarrollar acciones para reducir los riesgos, fortaleciendo en nuestras comunidades la competencia del autocuidado, contribuyendo así a que nuestra institución esté preparada para prevenir, mitigar y responder ante situaciones de emergencia, incluyendo las ocasionadas por MAP/MSE/TE.

El plan de gestión de Riesgo es para nuestro CER Farache un instrumento de planificación y organización para la utilización óptima de los recursos humanos, técnicos, administrativos, financieros y operativos que tienen como fin proteger la vida, la integridad física y de toda la comunidad educativa.

Este plan debe contemplar acciones para la reducción del riesgo, ya que logra visualizar todas las amenazas, factores de vulnerabilidad y riesgo, que tienen las sedes educativas adscritas al CER Farache. De esta manera buscamos garantizar el derecho a la educación de NNAJ, más aún en ocasión de emergencias derivadas de los fenómenos socio naturales, naturales, tecnológicos, del conflicto armado y de la violencia generalizada en la región.

Este plan escolar de gestión del riesgo tiene el objetivo de conocer los riesgos que en un momento determinado puedan afectar la comunidad educativa del CER Farache, pretende trabajar colectiva y participativamente sobre las causas para evitar que esos riesgos se conviertan en desastres y poder prepararnos para disminuir las pérdidas, responder adecuadamente y facilitar la recuperación, en caso de que ocurra una emergencia o un riesgo.



JUSTIFICACION

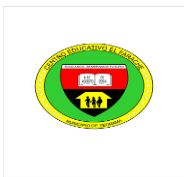
La educación para la gestión del riesgo, se define como un proceso de formación y acción permanente, dirigido a desarrollar competencias (actitudes, conocimientos y habilidades), en la comunidad educativa para asumir un comportamiento responsable, activo y sostenible, frente a todo tipo de riesgo, ya sean los riesgos de origen natural, e inducidos por la actividad del ser humano, de manera tal que sus acciones reflejen prevención, reducción del riesgo, respuesta eficiente y resiliente ante todo tipo de emergencia.

El Centro Educativo Rural El Farache, ha planeado dentro de su orientación misional, el incidir en la formación de ciudadanos íntegros, participativos, autónomos y solidarios, además tiene establecido que el proceso educativo garantiza resultados de calidad solo cuando se enfoca más en la transformación de los esquemas de percepción e interpretación de la realidad y las prácticas, que a la transmisión de conocimientos.

Es así como el Centro Educativo Rural El Farache, tiene como misión definir estrategias que garanticen a NNAJ una educación integral fundamentada en valores entre los cuales el autocuidado se plantea como estrategia de prevención, protección y defensa ante las amenazas que se presentan por fenómenos socio naturales, naturales, tecnológicos, del conflicto armado y de la violencia generalizada en la Región del Catatumbo

Para la elaboración de este plan se parte de la realidad de nuestro contexto escolar, es decir, de nuestros problemas y los recursos inmediatos con los que contamos para solucionarlos. Pretendemos que a través de una Educación en prevención de desastres vivencial, pueda ésta convertirse en un elemento formativo para promover la necesidad de estar siempre a la expectativa de cualquier desastre causado por fenómenos socio natural, natural, tecnológico, del conflicto armado y de la violencia generalizada en la región.

El CER Farache pretende ofrecer un PEGR claro, concreto y de fácil entendimiento y participación de los estudiantes y comunidad educativa en general; pensando no solo en cumplir con una exigencia legal para la elaboración y puesta en marcha de este Plan, sino también de preparación de la comunidad Educativa que pueda mitigar una emergencia.



MARCO CONCEPTUAL

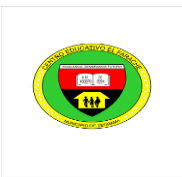
La ausencia de entornos protectores en las familias y comunidades, el sometimiento desde tempranas edades a situaciones de violencia física, sexual y psicológica, exigen de las comunidades educativas, acompañadas de todos los actores institucionales, partir del principio de garantía de los derechos fundamentales de los afectados por riesgos en su dignidad, vida, integridad física y psicológica; que se debe traducir, por ejemplo, en acciones de protección eficaz en el entorno educativo contra toda forma de maltrato, agresión física o psicológica, humillación o discriminación de manera que se apliquen los modelos de educación flexibles según sea el caso. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el CONPES 3629 de 2009.

La gestión del riesgo enfatiza en la prevención y reducción del desastre: "Esta expresión integra tres términos claves: gestión, riesgo y desastres que cuando se relacionan conforman un concepto con el cual se explica el compromiso y los esfuerzos que la sociedad hace, para evitar o al menos disminuir los riesgos y los eventos adversos"

El enfoque de la educación para la gestión del riesgo hace parte de los lineamientos de los

PEGR como reconocimiento de una perspectiva sistémica en el análisis de los escenarios de riesgo en el sector educativo. De manera que su intervención debe garantizar acciones de prevención, reducción y manejo de desastres de manera directa y explícita.

Presentamos a continuación los elementos principales de la gestión del riesgo y, enseguida, la ruta de institucionalización que debe seguirse en el interior de los establecimientos educativos.

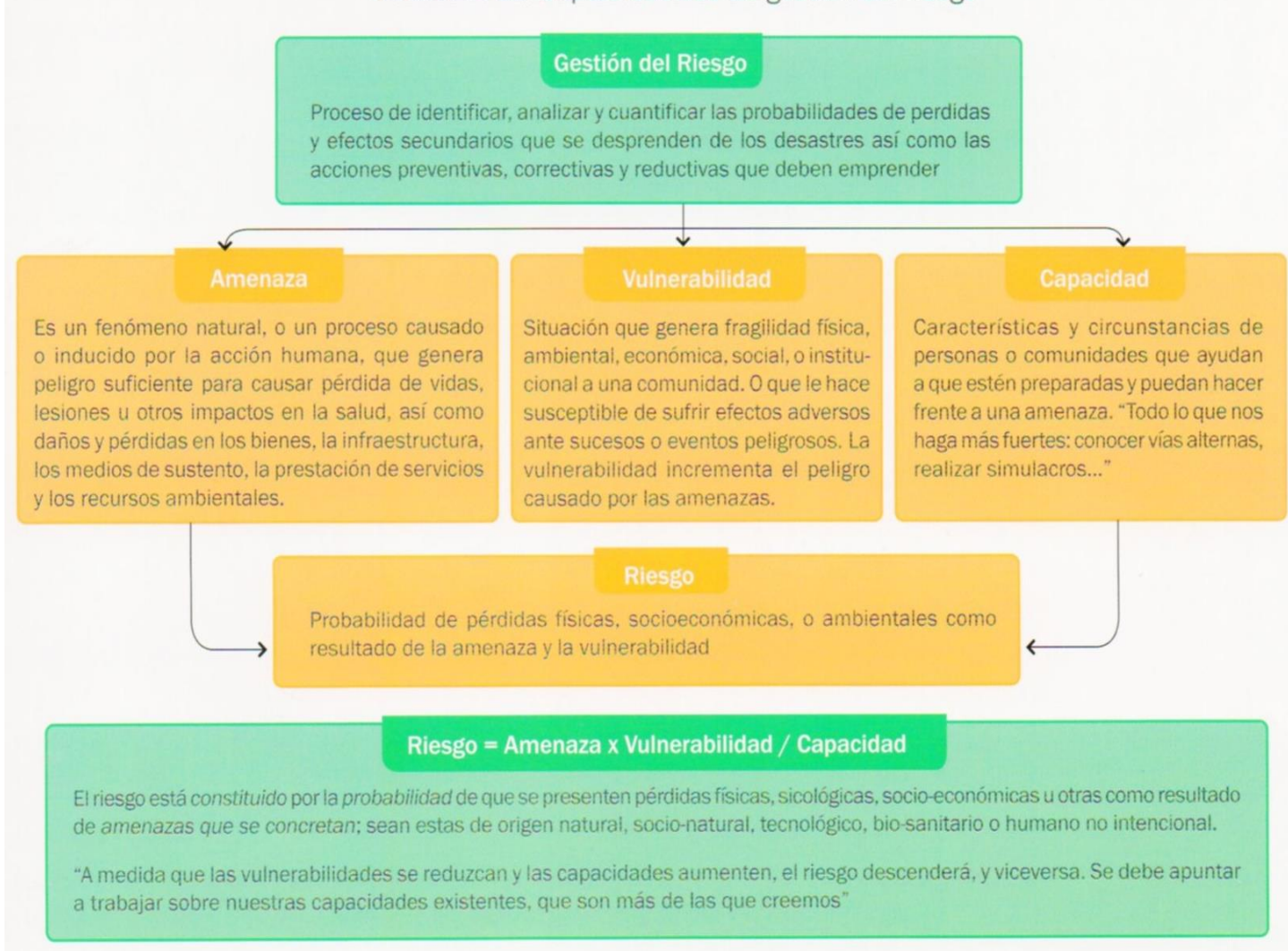


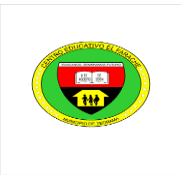
CONCEPTOS FUNDAMENTALES DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

GESTIÓN DEL RIESGO

Según Lavell, la gestión del riesgo se plantea como un proceso social y político a través del cual la sociedad busca controlar los procesos de creación o construcción de riesgo o disminuirlo, con la intención de fortalecer los procesos de desarrollo sostenible y la seguridad integral de la población.

Gráfica 1. Conceptos básicos de gestión del riesgo





AMENAZAS:

Son factores externos a la escuela, de orden natural, socio natural o por conflicto armado, que pueden poner en riesgo los derechos fundamentales y el derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

VULNERABILIDAD:

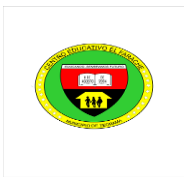
En las personas y colectivos se refiere a factores de debilidad como la fragmentación social, la desconfianza o la insolidaridad, que reducen las capacidades comunitarias frente a los fenómenos amenazantes.

Implica observar factores sociales, institucionales y políticos que pueden predisponer a las comunidades frente al riesgo.

En ese mismo sentido la ley 1523 reseña la vulnerabilidad como la susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente.

Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo.





CAPACIDADES:

Las capacidades institucionales son estrategias y recursos de las entidades estatales como secretarías de educación, salud y recreación, que pueden reducir la vulnerabilidad de las comunidades frente a los fenómenos amenazantes.

RIESGO

La vulnerabilidad y las amenazas por separado no representan un peligro; pero, si se juntan se convierten en un riesgo, en la probabilidad de que ocurra un desastre.

Una situación de riesgo sucede cuando se conjugan factores como amenaza, vulnerabilidad y capacidades sociales e institucionales; esta situación puede ser de mayor o menor riesgo de acuerdo con el grado de exposición de las comunidades.

EMERGENCIA

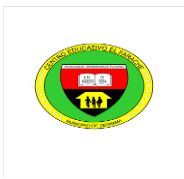
Entendida como la situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general".

Las directivas 12 de 2009 y 16 de 2011 orientan al sector educativo en las acciones de prevención y gestión del riesgo, crisis y post emergencia.

Si lamentablemente los actores garantes de los derechos no actúan de manera responsable y oportuna, las situaciones de emergencia desembocan en desastres.

DESASTRE

El daño es la alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, reparación y restitución de derechos. Hacemos referencia al reclutamiento forzado, desplazamiento de comunidades por violencias o daños ocasionados por eventos como la ola invernal.



AMENAZA ANTRÓPICA Ó ANTROPOGÉNICA:

Es aquel peligro latente generado por la actividad humana en la producción, distribución, transporte y consumo de bienes y servicios y la construcción y uso de infraestructura y edificios. Comprende una gama amplia de peligros como lo son las distintas formas de contaminación de aguas, aire y suelos, los incendios, las explosiones, los derrames de sustancias tóxicas, los accidentes en los sistemas de transporte, la ruptura de presas de retención de agua, entre otros.

AMENAZA NATURAL:

Aquellos elementos del medio ambiente que son peligrosos al hombre y que están causados por fuerzas extrañas a él

AMENAZA SOCIO-NATURAL:

Son aquellas que se expresan a través de fenómenos que parecen ser productos de la dinámica de la naturaleza, pero que en su ocurrencia o en la agudización de sus efectos, interviene la acción humana.

AMENAZA TECNOLÓGICA:

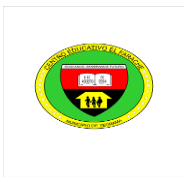
Amenaza relacionada con accidentes industriales, procedimientos peligrosos y fallos de infraestructura o de ciertas actividades humanas que puedan causar muerte o lesiones, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental.

AMENAZA BIOLÓGICA:

Relacionada con plagas, picaduras, todas de carácter animal y que puedan afectar en forma masiva algún tipo de entorno social, en este caso escolar.

EXPOSICIÓN (ELEMENTOS EXPUESTOS):

Se refiere a la presencia de personas, medios de subsistencia, servicios ambientales y recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura que por su localización pueden ser afectados por la manifestación de una amenaza.



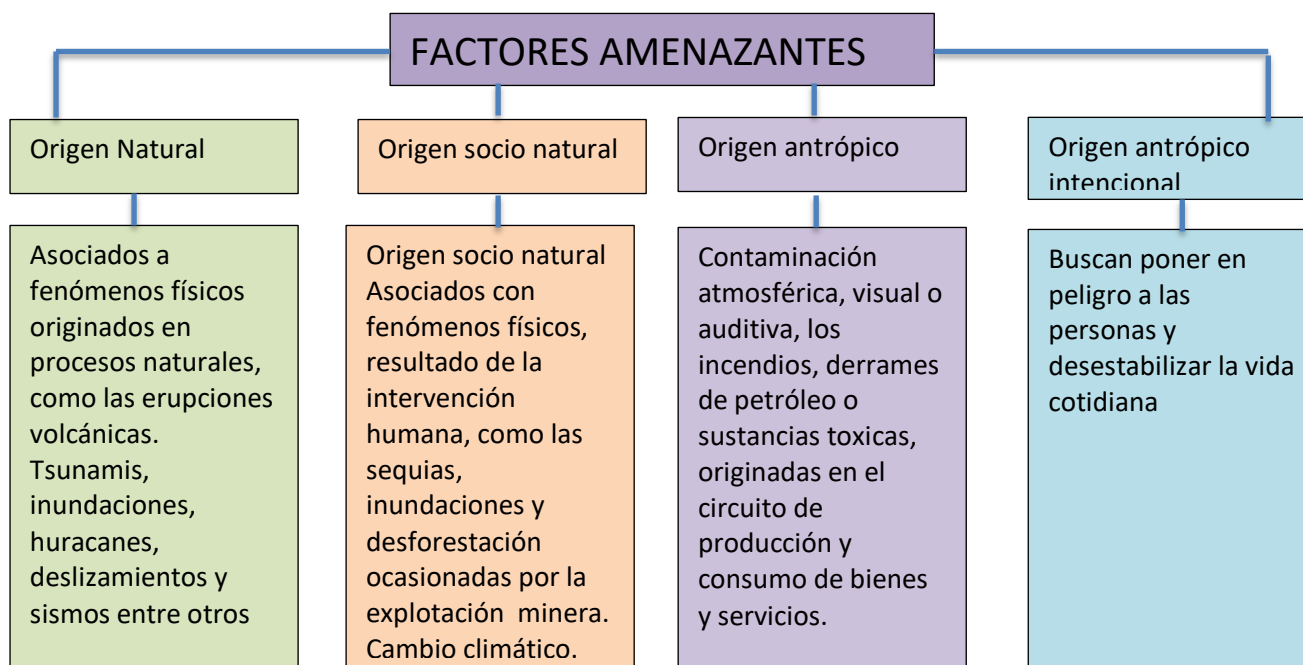
MITIGACIÓN DEL RIESGO:

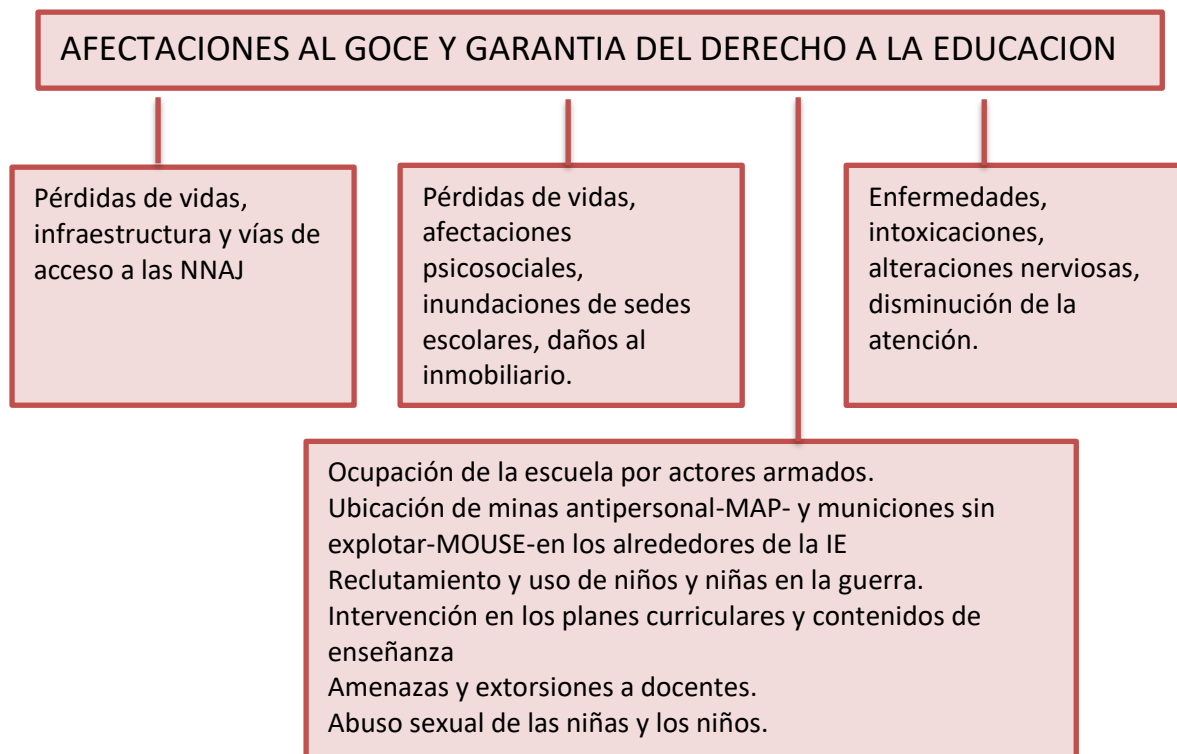
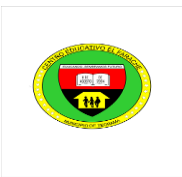
Medidas de intervención prescriptiva o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente.

EMERGENCIAS POR MINAS ANTIPERSONAL (MAP), MUNICIONES SIN EXPLOSIONAR (MUSE) Y TRAMPAS EXPLOSIVAS (TE)

Se entienden como hechos o situaciones que se presentan por la presencia, sospecha o activación de estos artefactos explosivos, los cuales afectan los derechos fundamentales y/o el Derecho Internacional Humanitario de una o varias comunidades, desbordando la capacidad de respuesta de los actores locales y limitando el desarrollo de una Educación en el Riesgo de Minas Tradicional.

En una emergencia por MAP/MUSE/TE se vulneran derechos y libertades de una o más comunidades de manera colectiva, tales como: la libre movilidad, la vida e integridad personal, la seguridad alimentaria, el acceso al agua, a la educación, a servicios de salud, al trabajo, a la vida social y cultural, entre otros. Estas afectaciones a los derechos producen una crisis humanitaria por lo cual se deben prever respuestas de ayuda humanitaria a la comunidad.

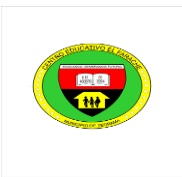




MARCO NORMATIVO PARALA CONSTRUCCION DEL PEGR

La ley 115 de 1994 (art 5) contempla en sus fines educativos la "Adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación".

Ley 1448 de 2011. Ley de víctimas y restitución de tierras



OBLIGACIONES DEL ESTADO DE ACUERDO CON LA LEY 1448 DE 2011

Prevención: El Estado tienen la obligación de adoptar medidas para evitar la ocurrencia de violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho internacional Humanitario, y a neutralizar o a superar las causas y circunstancias que generan riesgo en el marco del conflicto armado interno; así mismo debe proponer por la generación de imaginarios sociales de solución pacífica de conflictos

Prevención temprana: aquella que está orientada a identificar las causas que generan las violaciones a los Derechos en los términos del artículo 3, y adoptar medidas para evitar su ocurrencia.

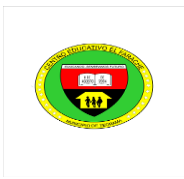
Prevención urgente: tiene lugar en el momento en el que, ante la inminencia de una violación de derechos, se adoptan acciones, planes y programas orientados a desactivar las amenazas contra los mencionados derechos para mitigar los efectos de su ocurrencia (Art. 149 literal k)

LEY 1523 DE ABRIL DE 2012. POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Dos son los aspectos centrales de que trata la ley 1523: la Política Nacional de Gestión del

Riesgo de Desastres y el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, ley 1523 de 2012 define la reglamentación para incorporar la gestión del riesgo al ordenamiento territorial a través de los procesos de conocimiento, reducción y manejo del riesgo, ampliando la centralidad de la atención a los desastres y la reconstrucción,



como paradigma en el país. Además establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de

Desastres –SNGRD– considerado como “[...] *el conjunto de entidades públicas, privadas y comunitarias, de políticas, normas, procesos, recursos, planes, estrategias, instrumentos, mecanismos, así como la información atinente a la temática, que se aplica de manera organizada para garantizar la gestión del riesgo en el país*”. 15

El objetivo general del SNGRD es llevar a cabo la gestión del riesgo para proteger a la población mejorando la seguridad, bienestar y calidad de vida dentro de un enfoque de desarrollo sostenible.

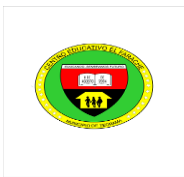
La política de gestión del riesgo, ley 1523 de

2012, involucra una concepción renovada y dinámica de su objeto (Art. 1) al definirlo como:

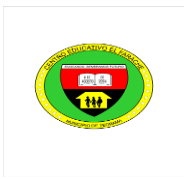
“[...] un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible”.

Estas políticas, ley 1448 de 2011 y ley 1523 de 2012, son un desafío para el sector educativo en la garantía del derecho a la educación, porque en muchas de las IE se presentan de manera simultánea afectaciones por fenómenos de origen natural, socio natural, tecnológico, por conflicto armado y de violencia generalizada, que ponen en riesgo la escuela como territorio protector de los derechos de la comunidad educativa.

Directivas ministeriales: Directiva 12 de 2009 y Directiva 16 de 2011



Norma	Prevención y gestión del riesgo	Crisis	Post- Emergencia
Directiva 12 de 2009	Evaluar condiciones, preparar y supervisar planes y programas, asignar recursos suficientes, oportunos y sostenibles. Asegurar la educación en situaciones de emergencia. Monitorear el componente de educación en emergencias en el plan de acción sectorial. La secretarías de educación deben implementar actividades orientadas a promover que los establecimientos educativos sean entendidos como espacios seguros que no deben ser involucrados en el conflicto armado	Énfasis en la protección de derechos. Activación de todas las medidas acordadas en los planes de acción y planes de contingencia; incluir las necesidades educativas en los actos administrativos de reconocimiento de la emergencia. En el caso extremo en que la escuela deba utilizarse como alojamiento se dispondrá de lugares alternativos.	Favorece la recuperación, el sentido de normalidad y prevé la no repetición. Trata de acciones para reubicar, reconstruir y dotar los IE afectadas, así como garantizar actividades pedagógicas y psicosociales para la comunidad educativa.
Directiva 16 de 2011	Los planes de acción deben contemplar situaciones de emergencia ocasionadas por desastres de origen natural o por el conflicto armado, como reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes; desplazamiento forzado, utilización de espacios escolares por parte de grupos armados; presencia de minas antipersonal y confinamiento.	Las SE debe reportar a través del sistema de atención a la emergencia SAE. Pueden modificar el calendario escolar en las IE afectadas para garantizar la continuidad del servicio educativo. Garantizar la alimentación escolar en	La competencia fundamental de las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas, es garantizar el derecho a la educación a los niños, niñas y jóvenes de los diferentes grupos poblacionales, a través del acompañamiento y asistencia técnica a los establecimientos educativos. Esta responsabilidad cubre la elaboración de los PEGR con la participación de la comunidad educativa; la estructuración y desarrollo para la formación de las comunidades educativas; la



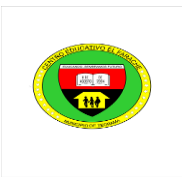
	Así mismo deben considerar la respuesta adecuada y oportuna cuando se presenta la emergencia.	articulación con otras instituciones y organizaciones humanitarias.	generación de herramientas para la prevención integral ante la inminencia del riesgo; y, la organización y fortalecimiento de redes de educación en emergencias. Las acciones se enmarcan en el PMI.
--	---	---	--

Directiva No. 20101240059801 del 6 de julio de 2010

La comandancia General de las Fuerzas Militares reiteró las obligaciones de respeto y garantía de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, según las instrucciones emitidas a través de la

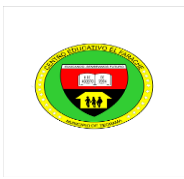
Política Integral de Derechos Humanos, la cual se basa en la Convención de los Derechos del Niño y en los compromisos asumidos por Colombia ante el Comité de los Derechos del Niño en Ginebra, Suiza.

ASPECTOS	DISPOSICIONES
Prevención de la incorporación de menores por parte de las fuerzas militares	En la jornadas de incorporación se debe exigir la presentación de la cedula de ciudadanía para determinar la mayoría de edad de los aspirantes
Menores en situación de desplazamiento	En la etapa previa a una situación de desplazamiento todas las instituciones deben realizar prevención para atacar las causas del fenómeno y respetar y harán respetar las obligaciones impuestas por los derechos humanos y el DIH. Atenderán a la jurisprudencia de la corte constitucional en el auto 251 de 2008 sobre la no obligación de expedir la libreta militar provisional a los hombres mayores de 18 años en situación de desplazamiento.
Utilización de niños, niñas y adolescentes en actividades de inteligencia.	Prohibición de efectuar interrogatorios a los menores recuperado o desvinculados de grupos armados ilegales y su protección en caso de brindar información voluntariamente; además, la prohibición del empleo de niños, niñas y adolescentes en actividades de inteligencia y búsqueda de información o el ser utilizados como guía de las patrullas en las operaciones militares.
Tratamiento de los niños, niñas y adolescentes inclusive los desvinculados de los grupos armados ilegales.	Se reitera la expresa prohibición de realizar entrevista e interrogatorios a NNAJ desvinculados de los grupos armados ilegales y la prohibición de atentar contra su integridad a través de cualquier forma de maltrato, así mismo, la obligación durante las 36 horas siguientes a su desvinculación, de ponerlos a disposición de la autoridad



	competente, en este caso, el instituto colombiano de bienestar familiar.
Jornadas de apoyo al desarrollo	Se prohíbe terminantemente el empleo de NNAJ en el desarrollo de este tipo de actividades, por tanto, no se debe pintar sus caras de camuflados, efectuar vuelos con menores en las aeronaves militares, visitar unidades militares, facilitar armas para fotografías, vestirlos con prendas militares ni transportarlos en vehículos militares, se debe contar con permiso escrito cuando los menores son beneficiarios de los servicios de salud suministrados en las jornadas de apoyo al desarrollo.
Niños, niñas y adolescentes habitantes en territorios con campo minado.	Tiene prioridad de desminado áreas aleñadas a las escuelas y sitios que frecuenten los NNAJ como comedores comunitarios, paraqués infantiles y áreas de recreo. El desminado no justifica la ocupación constante y por largos periodos de las instalaciones educativas.
Educación sexual y reproductiva.	Los soldados profesionales y regulares deben recibir in formación y educación sexual para evitar actos violatorios. Los comandantes deben informar a las autoridades competentes para las respectivas investigaciones si se presentan cargos de violencia sexual de sus subalternos contra NNAJ.
Aplicación y observancia del principio de distinción y precaución en los ataques.	Es falta gravísima la ocupación o permitir la ocupación por parte de las tropas de bienes de carácter privado o de uso público como las viviendas de la población civil y las instalaciones públicas como colegios, escuelas y salones comunal, en vista del grave peligro ante el cual se pueden ver los educadores y los menores que diariamente acuden a hacer efectivo su derecho al educación.
Colegios militares.	Cuando se incorporen materias militares al pensum académico deben desarrollarse en horario extracurricular. La utilización de armas de fuego se restringe a estudiantes de undécimo grados mayores de 15 años. Para cualquier instrucción militar es necesaria la autorización escrita de los padres de familia.

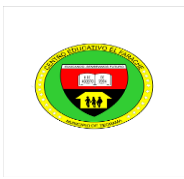
COMITÉ ESCOLAR DE GESTION DEL RIESGO



Nuestro CER Farache tiene conformado el comité Escolar de gestión de riesgo, los cuales de manera activa hacen seguimiento a los riesgos o vulnerabilidades encontradas a lo largo de cada periodo escolar.

Este comité lo conforman todos los docentes que forman parte del CER El Farache, debido a que las sedes están distantes unas de otras y en cada una hay situaciones de vulnerabilidad diferentes.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TELEFONO
Marleny del Socorro Pallares	Docente Sede el Farache	
Ciro Alfonso Angarita Quintero	Docente sede El Trigo	
Jorge Guzmán Madariaga Pino	Docente Sede Ramírez	
Luz Cecilia Alfonso Bueno	Docente sede los pulpitos	
Nubia Stella Bohórquez Rodríguez	Docente Sede 4 Esquinas Baja	
Liliana Camargo León	Docente sede Altagracia	
Dora del Carmen Rodríguez Ardila	Docente Sede El Juncal	
Doris Rincón Rodríguez	Docente Sede El Juncal	
Martha Cecilia Rincón Toro	Docente Sede Miracotes	
Benjamín Prado Díaz	Docente sede la Jabonera	
Clara Isabel Ortiz Santiago	Docente Sede 4 esquinas Alta	
Gerardo Antonio Angarita	Docente sede las Margaritas	
José Trinidad Ortiz Santiago	Docente Sede los Ranchos	
Amaide Madariaga Pino	Docente Jurisdicciones	
Lina Yissett Numa Hernández	Docente Sede los Ranchos	
Eliumer García Haro	Docente sede Jurisdicciones	
Yaleidy del Pilar Quintero Bohórquez	Docente Sede El Limón	
Jesús Albeiro Duran Pallares	Docente Sede Filo de san José	
Nohora del Carmen Parra Díaz	Docente Sede el Pantano	
Nidia Rosa García Portillo	Docente Sede Alto del Rosario	
Marleny Ortiz Santiago	Docente Sede el Oso	
Ana Cecilia Angarita Contreras	Directora CER El Farache	



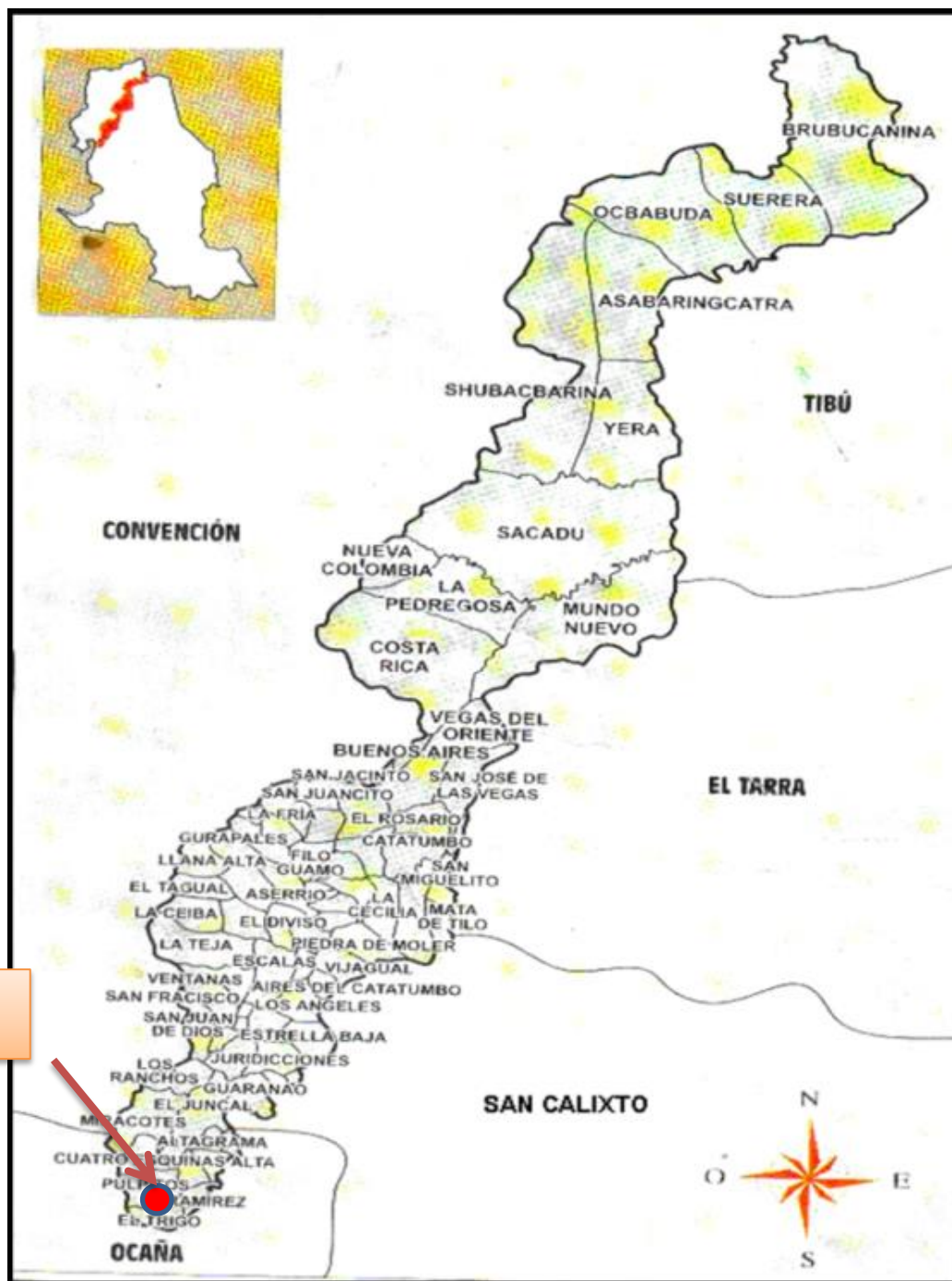
CONTEXTO

El Centro Educativo Rural El Farache está conformado por 21 sedes, ubicando su sede Principal en la Vereda de su mismo Nombre, la cual limita por el Norte con la cabecera municipal de Teorama, al Sur con el Corregimiento de Ramírez al Oriente con la vereda el Oso y al occidente con las Veredas Cuatro Esquinas, los Pulpitos y Santa Fe.

Esta comunidad rural está conformada por 41 núcleos familias y 191 habitante, que están distribuidas de la siguiente manera: 71.4% de familias nuclear completas, 4.0% de familias unipersonales, 16.3% de familias extensa completa, 6.1% de familias nuclear incompleta y 2.0% de familias recompuestas.

El Centro Educativo tiene una extensión de 93.76 Km. cuadrados aproximadamente, con una población de 1757 habitantes y un total de 437 familias, su territorio es de topográfica quebrada y su temperatura oscila entre 18° C y 26° C .

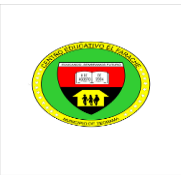
Las 21 sedes políticamente están distribuidas en 3 corregimientos: Ramírez, El Juncal y Jurisdicciones.



CER EL
FARACHE



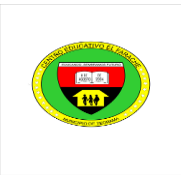
ASPECTO	SEDES	DESCRIPCION
UBICACIÓN GEOGRAFICA	EL FARACHE	La Sede El Farache limita por el Norte con el casco urbano del Municipio de Teorama, al Sur con el Corregimiento de Ramírez al Oriente con la vereda el Oso y al occidente con las Veredas Cuatro Esquinas, los Pulpitos y Santa Fé.
	EL TRIGO	La sede El Trigo, se encuentra ubicada al sur del municipio de Teorama, limita al sur y al occidente con el municipio de Ocaña, al norte con las veredas Santafé y Pulpitos. Al oriente con el corregimiento de Ramírez.
	RAMIREZ	La sede Ramírez, limita al Norte con la vereda el Oso, al Sur con la vereda el Trigo, al Oriente con el Rio Catatumbo y el Corregimiento del Cerro de las Flores del Municipio de Ocaña y al Occidente con la vereda El Farache.
	LOS PULPITOS	La sede Los Pulpitos limita al norte con la vereda El Farache, al sur con la vereda El Trigo, al oriente las veredas de Alto de la Trinidad, Cuatro Esquinas Alta y Baja y al occidente con la vereda Santa Fé.
	CUATRO ESQUINAS BAJA	La sede Cuatro Esquinas Baja limita por el norte con la cabecera municipal, al sur con la vereda Los Pulpitos, al oriente con la vereda El Farache, y al occidente con la Vereda Miracotes.
	ALTAGRACIA	La Sede Altagracia está ubicada al oriente del municipio, limita al Norte con la vereda El Juncal, al Oriente con vereda Límites, al Occidente con el casco urbano de Teorama y al Sur con la vereda el oso.
	EL JUNCAL	La sede educativa el Juncal se encuentra ubicada al norte del municipio de Teorama, a 3 kms del casco urbano. Limita al norte con las Veredas Alto del Rosario y San José, al sur con la cabecera Municipal, al oriente con las veredas Altagracia y Límites y al Occidente con las veredas los ranchos y Miracotes.
	MIRACOTES	La sede Miracotes limita al Norte con la vereda Los Ranchos, al Oriente con las veredas Cuatro Esquinas Baja y El Juncal, al Sur con las veredas Cuatro Esquinas Alta y Santa Cruz y al Occidente con la vereda Capellanía y el municipio de Convención.
	LA JABONERA	El sector de La Jabonera está ubicado dentro de la Vereda Filo de cotes del Municipio de Teorama, limita al oriente con la vereda El Juncal, por el occidente con el municipio de Convención, por el norte con la vereda Los Ranchos y al sur con el sector de Miracotes.
	CUATRO ESQUINAS ALTA	La sede educativa limita con las siguientes veredas: al norte con Cuatro Esquinas Baja, al sur y occidente con Miracotes, al oriente con Los Pulpitos.
	LAS MARGARITAS	La Sede Las Margaritas se encuentra ubicada en la parte occidental del municipio de Teorama; limita con las veredas EL Porvenir, El Trópico y Santa Cruz del municipio de Convención,



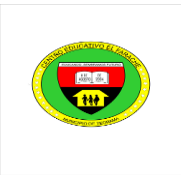
		también con las veredas La Jabonera y Miracotes del municipio de Teorama.
	LOS RANCHOS	La Sede Educativa está localizada en la parte oriental del municipio de Teorama, limita por el Norte con la vereda San Juan de Dios, por el Sur con las veredas de Miracotes y el Juncal, por el Oriente con la vereda San José y por el occidente el municipio de Convención.
	JURISDICCIONES	La Sede Jurisdicciones se encuentra ubicada en el corregimiento que lleva este mismo nombre, el cual está ubicado al norte del casco urbano del municipio, en la vía central de la carretera Teorama-Quince Letras. Limita al Norte con la vereda Santo Domingo, al Oriente con las veredas el Pantano y Limón, al Occidente con la vereda San José y al Sur con Alto del Rosario.
	EL LIMON	La vereda el Limón está ubicada a una hora del casco urbano del municipio de Teorama por la carretera que comunica de esta hasta el corregimiento de San Pablo, y el Municipio de San Calixto. Limita Norte con la vereda Jurisdicciones, Sur vereda Quebradilla, Oriente vereda Quebrada el Sol, Occidente vereda Guaranao.
	SAN JOSE	La Sede San José está situada al norte del municipio de Teorama; limita al Oriente con la vereda Jurisdicciones, al Occidente con la vereda Travesías, al Sur con la vereda los Ranchos y al Norte con la vereda Santo Domingo.
	EL PANTANO	La vereda El Pantano está ubicada al norte del casco urbano del municipio de Teorama, Limita por el Norte con la vereda Estrella Baja, al Sur con la vereda El Limón al Oriente con el corregimiento de Jurisdicciones y al occidente con la Vereda Quebrada Azul del municipio de San Calixto.
	ESTRELLA BAJA	La Sede Educativa Estrella Parte Baja, está ubicada en la parte oriental del municipio de Teorama; limita al norte con la vereda el Pantano, al sur la vereda santo Domingo, al oriente la vereda Estrella parte Alta y al occidente con la vereda Jurisdicciones.
	ALTO DEL ROSARIO	La Sede Alto del Rosario está ubicada en la vereda Guaranao que está situada en la parte nororiental del municipio de Teorama; limita al Oriente con Quebrada Grande del municipio de San Calixto y El Limón, al Occidente con el Filo de San José, al Norte con el corregimiento de Jurisdicciones y al Sur con la Vereda El Juncal.
	EL OSO	La sede educativa limita al norte con la vereda Altagracia y Límites, al sur con la vereda Ramírez, al oriente con la vereda Algarrobos y el río Catatumbo y al occidente con la vereda El Farache.
	EL FARACHE	Esta vereda cuenta actualmente con 43 familias para un total de 197 habitantes.
	EL TRIGO	Está habitada por 25 familias que suman 75 habitantes.
	RAMIREZ	Esta comunidad está conformada por 25 familias y un total de



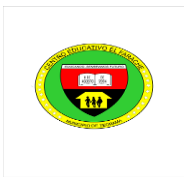
ENTORNO		87 habitantes.
	LOS PULPITOS	Cuenta con 22 familias y un total de 90 habitantes.
	CUATRO ESQUINAS BAJA	Está conformada por 14 familias y un total de 51 habitantes.
	ALTAGRACIA	La comunidad está conformada por 11 familias para un total de 36 habitantes.
	EL JUNCAL	La comunidad está conformada por 37 familias y 125 habitantes;
	MIRACOTES	Consta de 40 familias y un total de 170 habitantes.
	LA JABONERA	Su población es de 14 Familias y 51 habitantes.
	CUATRO ESQUINAS ALTA	Cuenta con 15 familias y un total de 80 habitantes.
	LAS MARGARITAS	Está conformada por 11 familias y 50 habitantes.
	LOS RANCHOS	La vereda está conformada por 15 familias que representan 49 habitantes.
	JURISDICCIONES	La comunidad de la vereda Jurisdicciones está conformada por 26 familias para un total de 108 habitantes.
	EL LIMON	La vereda el Limón está formada por 27 para un total de 97 habitantes
	SAN JOSE	Cuenta con una población de 139 habitantes distribuidas en 33 familias.
	EL PANTANO	Esta comunidad está conformada por 17 núcleos familiares para un total de 72 habitantes.
	ESTRELLA BAJA	La comunidad Estrella Baja está conformada por 17 familias para un total de 62 habitantes.
	ALTO DEL ROSARIO	Está conformada por 22 familias con un total de 98 habitantes.
	EL OSO	Cuenta con 20 familias y un total de 80 habitantes.
PLANTA FISICA	EL FARACHE	La Sede EL Farache cuenta con dos salones donde se imparten las clases, un salón de informática, un cuarto donde funciona la Dirección del CER el Farache, un cuarto pequeño, baños, cocina, comedor y un cuarto de herramientas.
	EL TRIGO	La sede educativa se encuentra construida en bloque a la vista, pisos en cemento liso y techo de eternit.
	RAMIREZ	La sede cuenta con dos aulas de clase, dormitorio, cocina, comedor, patio de recreo, actualmente se remodelo la unidad sanitaria.
	LOS PULPITOS	La sede está construida en ladrillo a la vista y techos de eternit con cerchas de hierro, consta de dos baños, un orinal; la cocina es pequeña construida en bloques de barro y techo de zinc que se encuentra en regular estado.
	CUATRO ESQUINAS BAJA	La edificación central de la sede educativa corresponde a una estructura moderna de un nivel medianamente conforme a la normatividad
	ALTAGRACIA	La sede educativa cuenta con una infraestructura no muy amplia un salón y una cocina en paredes apisonadas, donde los techos se encuentran en regular Condición.
	EL JUNCAL	La sede educativa cuenta con 2 aulas de clase, cocina, unidad



		sanitaria. Se puede observar que el techo y los pisos de la sede se encuentran en mal estado.
	MIRACOTES	Cuenta con una infraestructura de dos salones, baños para niños y una cocina cuyo techo está en estado regular.
	LA JABONERA	La sede cuenta con un aula de clase, dormitorio, cocina, unidad sanitaria.
	CUATRO ESQUINAS ALTA	La sede cuenta con un aula de clase, un aula de informática, unidad sanitaria y una cocina.
	LAS MARGARITAS	Cuenta con una infraestructura de un salón, baños para niños y una cocina cuyo techo está en estado regular, las paredes presenta filtraciones de agua.
	LOS RANCHOS	La sede educativa cuenta con un salón de clase, una sala, un cuarto para el docente, una cocina, tres baños, un lavadero, el techo es de Eternit, sus paredes son de ladrillo a la vista, posee un pequeño patio rustico.
	JURISDICCIONES	La sede educativa cuenta con tres salones, en la que dos de ellos tienen el techo en regular condición, un centro de salud y cocina, un restaurante escolar, unidad sanitaria una habitación para el docente, un patio de recreo.
	EL LIMON	La sede educativa cuenta con un salón, una cocina, habitación para el docente con unidad sanitaria interna, y externa para los estudiantes, piso en cerámica y tableta, techos en eternit, una zona de alimentación.
	SAN JOSE	La sede educativa cuenta con 2 salones, y el techo está en regular estado las baterías sanitarias están en precarias condiciones. El tanque del agua presenta orificios donde gran cantidad de agua se escapa mojando en forma constante las paredes de los salones.
	EL PANTANO	La edificación central de la sede educativa corresponde a una estructura moderna de un nivel medianamente conforme a la normatividad.
	ESTRELLA BAJA	Cuenta con un aula de clase, unidad sanitaria, cocina.
	ALTO DEL ROSARIO	La edificación central de la sede educativa corresponde a una estructura moderna de un nivel medianamente conforme a la normatividad.
	EL OSO	La sede está construida en dos dependencias, la primera es antigua y con distinto material que la segunda, cuenta con un aula de clase, unidad sanitaria, cocina.
GESTION AMBIENTAL Y DE RIESGO	EL FARACHE	En la parte posterior de los salones cada vez que llueve se presenta con frecuencia pequeños deslizamientos de tierra. Los campesinos para su labor agrícola han hecho reservorios en lugares por donde diariamente transitan los niños, para nosotros esto se considera como una acción de alto riesgo para los estudiantes de la sede.
	EL TRIGO	En la parte de atrás de la sede encontramos unos columpios donde los niños juegan algunas veces, pero que en ciertas ocasiones se convierten en amenazas para ellos. Allí también se



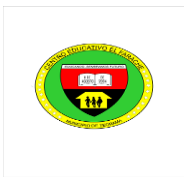
		encuentra el poste de alumbrado cuyas redes sobrepasan por encima del salón de clases, además en la cocina existen unas instalaciones en muy mal estado lo que convierte esto como un grave riesgo para quienes habitan estos espacios.
	RAMIREZ	Es de anotar que la Sede Educativa se encuentra ubicada en la parte alta de un costado de la Vereda lo cual puede ser susceptible a amenaza por fuertes vientos en época invernal. también presenta varios árboles a los alrededores la sede de gran tamaño que en época de brisa pueden ocasionar daños a la edificación y ocurrir algún accidente en los estudiantes.
	LOS PULPITOS	La sede se encuentra ubicada a orilla de la carretera, en la cima de la montaña, pero no presenta un riesgo grave para los estudiantes de esta sede educativa.
	CUATRO ESQUINAS BAJA	En el patio de la escuela se encuentra un poste de lineamiento de la red eléctrica de alta tensión con cinco contadores a escasos 2 metros de altura, perteneciente a la empresa Centrales eléctricas del Norte de Santander. Este factor se convierte en una amenaza para los estudiantes.
	ALTAGRACIA	La sede educativa está construida en la parte más alta de la vereda siendo así amenazada por las fuertes brisas, además posee el riesgo de un corto circuito a consecuencia del cableado de la escuela por los años, también las paredes posee agrietamientos causados por los temblores
	EL JUNCAL	A la parte derecha, se encuentran arboles de gran tamaño y a la entrada hay un poste con redes de energía eléctrica. La vía que conduce a la escuela es transitada por camiones de carga pesada con productos ilícitos y hay presencia de grupos armados
	MIRACOTES	La sede educativa está construida cerca de árboles frutales y de sombra que por su tamaño presentan amenazas contra la sede. Además está al borde de la carretera y es muy transitada por motos y carros.
	LA JABONERA	La sede Educativa se encuentra ubicada en la carretera que conduce a la vereda los Ranchos el cual demuestra riesgos para los estudiantes y la planta física. Al lado derecho de la edificación presenta pendientes casi verticales susceptibles a sufrir derrumbes en épocas de invierno que afectarían la planta física, y algunos árboles que en épocas de brisa pueden causar daños en la edificación y ocurrir algún accidente en los estudiantes.
	CUATRO ESQUINAS ALTA	La sede se encuentra ubicada a orilla de la carretera principal sin ninguna señalización y el techo de la sede se encuentra en mal estado con posibilidad de caerse.
	LAS MARGARITAS	La sede educativa está construida cerca de una gran peña que tiene la altura de la escuela y en la parte de abajo hay una pendiente que presentan amenazas contra la sede.
	LOS RANCHOS	La sede educativa está construida en medio de una loma por lo



		cual hay preocupación que en un futuro se presente un deslizamiento y no se cuenta con un lugar apropiado en el cual refugiarse ya que es un terreno pendiente. Cerca hay una poza para peces la cual, aunque está encerrada presenta riesgo para los niños por su cercanía.
	JURISDICCIONES	La sede educativa está construida cerca de una loma que en época de lluvia esta zona tiene probabilidad de movimiento de tierra.
	EL LIMON	En su parte externa con frecuencia cuando se presenta el invierno hay deslizamiento con poca fuerza de un terreno que está pegado a la escuela. Un tanque que distribuye agua a varias casas se mantiene botando el líquido perjudicando el terreno aledaño a la sede.
	SAN JOSE	La sede educativa está construida en un filo donde se presentan a diario fuertes vientos. Además pasan por encima de la escuela las redes de alta que alimentan de energía a varios transformadores cercanos.
	EL PANTANO	Es de anotar que la sede educativa se encuentra ubicada en la parte alta de la vereda y por consiguiente los fuertes vientos atentan contra el tejado de la escuela siendo vulnerable, la topografía del lado derecho de la sede educativa se caracteriza por tener pendientes de moderadas a altas, susceptibles de presentar procesos de remoción en masa durante los periodos de fuertes precipitaciones y de igual forma durante eventos asociados a movimientos telúricos.
	ESTRELLA BAJA	Se ha podido observar que La Sede Estrella Parte Baja se encuentra en una zona de alto riesgo. Por otro lado la topografía del lado derecho y del frente de la sede educativa se caracteriza por tener pendientes de moderadas a altas, susceptibles de presentar procesos de remoción durante los periodos de fuertes precipitaciones y de igual forma durante eventos asociados a movimientos telúricos. Es de anotar que la sede educativa se encuentra ubicada en la parte alta de la vereda y por consiguiente los fuertes vientos atentan contra el tejado de la escuela siendo vulnerable.
	ALTO DEL ROSARIO	La sede educativa Alto del Rosario está a orillas de camino, en épocas de invierno presenta humedad debido a las aguas lluvias, los patios son de tierra y representan una área peligrosa para los niños por caídas debido al barro que se genera. Además se presentan descargas eléctricas fuertes.
	EL OSO	La sede se encuentra ubicada a orilla de la carretera es un lugar pendiente, cuyo costado se está derrumbando por efectos de la lluvia y la falta de arborización; además se encuentra ubicado un poste de redes eléctricas y con varios contadores de energía.
	EL FARACHE	La sede Rural El Farache fue fundada en el año 1953 por el



RESEÑA HISTORICA		decreto 612 de junio 24, su primera maestra fue la señorita Elma Rizzo.
	EL TRIGO	Según datos, la escuela fue fundada en el año de 1950.
	RAMIREZ	La sede Ramírez fue creada en el año 1936 inicialmente en casa de Familia.
	LOS PULPITOS	La antigua escuela fue fundada en 1.972 y la sede actual en el año 1991 por parte del P.N.R y la comunidad.
	CUATRO ESQUINAS BAJA	La sede rural Cuatro Esquinas Baja fue construida en 1955 por el Comité de Cafeteros en predios del señor Carlos Daniel Meneses.
	ALTAGRACIA	La primera escuela se fundó hace 40 años, a una hora de la actual Luego se construyó la actual escuela quedando mejor ubicada para la gran mayoría de los niños.
	EL JUNCAL	Lleva este nombre ya que en varios lugares predomina la planta llamada Junco. La sede fue construida en el año 1952 en predios donados por el señor Trinidad Ovallos.
	MIRACOTES	La sede fue construida en el año de 1948. En el año de 1974 se construyó otro salón, al no estar la escuela en el centro se vio la necesidad de construir dos sedes más en la misma vereda quedando cada sede como un sector.
	LA JABONERA	La sede La Jabonera fue creada en el año 1990 inicialmente en casa de Familia, en 1992 fue construida la planta física en predios de la finca de Antonio Díaz.
	CUATRO ESQUINAS ALTA	La escuela fue fundada en el año 1987.
	LAS MARGARITAS	En el año de 1985 se empezó a laborar en casa de la familia Quintero Contreras. En el año de 1989 se construyó el local de la actual escuela.
	LOS RANCHOS	En el año 1987 construyeron la primera escuela de pared apisonada y techo de zinc.
	JURISDICCIONES	La primera escuela se fundó hace 45 años, luego en el año 1988 se construyó el salón que actualmente existe, más tarde se le anexo un cuarto, sala y cocina para el maestro. En el año 2016 con la gestión de la comunidad de Jurisdicciones se logra la construcción de un nuevo salón.
	EL LIMON	La escuela fue creada en el año 1954 en terrenos donados por Víctor Rodríguez, luego 1996 en el terreno del señor Miguel Ángel Ovallos se construyó la nueva sede.
	SAN JOSE	La sede San José inició su proceso educativo aproximadamente en el año 1940; Posteriormente se construyó una casa de bahareque con techo de palma en el lugar donde

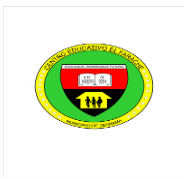


		actualmente se encuentra ubicada la sede.
	EL PANTANO	La sede Rural El Pantano fue fundada en el año 1990 en predios del señor Ramón María Ovallos. En el año 1993 se edificó un aula con todos los estándares que requería el MEN en esa época.
	ESTRELLA BAJA	La Sede Estrella Baja fue creada en 1985, en propiedad del señor Pedro Antonio García Molina, gracias a la gestión del mismo propietario se logra la construcción de la nueva sede que es donde actualmente se encuentra dando las clases.
	ALTO DEL ROSARIO	Históricamente la vereda Guaranao es una de las más antiguas del municipio de Teorama, y lleva este nombre debido a un fruto que cultivaban los indígenas llamado Guarana. En el año 1998 se logró la construcción de una nueva sede en la actualidad esta sede no presta ningún servicio ya que fue construida en la parte baja de la vereda con un difícil acceso para el 80 por ciento de los estudiantes, en este año es construida otra sede.
	EL OSO	La antigua escuela fue fundada en 1.960 y por razones de deterioro construyeron la sede actual en el año 2013.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El Centro Educativo Rural El Farache en su necesidad de generar las oportunidades de acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo y garantizar una protección integral a las comunidades educativas carece de un instrumento de planificación relacionado con la gestión del riesgo que permita brindar condiciones de seguridad a los 284 estudiantes y al grupo de Docentes y Directora del CER.

Por tal razón se hace necesario la elaboración de este PEGR que permita identificar en cada una de las sedes las situaciones de riesgo e identificar y desarrollar acciones que mitiguen y respondan ante una emergencia causada por factores de origen natural como inundaciones, huracanes, deslizamientos y sismos, entre otros; las de origen socio-natural asociadas con fenómenos físicos, resultado de la intervención humana, como las sequías, inundaciones y deforestación ocasionadas por la proliferación de cultivos ilícitos; los de origen



antrópico como la contaminación atmosférica, visual o auditiva; los incendios, derrames de petróleo o sustancias tóxicas, y las de origen antrópico intencional

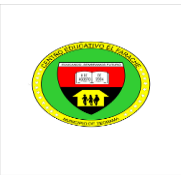
OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las capacidades del Centro Educativo Rural El Farache para garantizar el acceso y la permanencia de nuestros estudiantes al proceso educativo, garantizando una protección integral y el derecho a la educación aún en situaciones de emergencia.

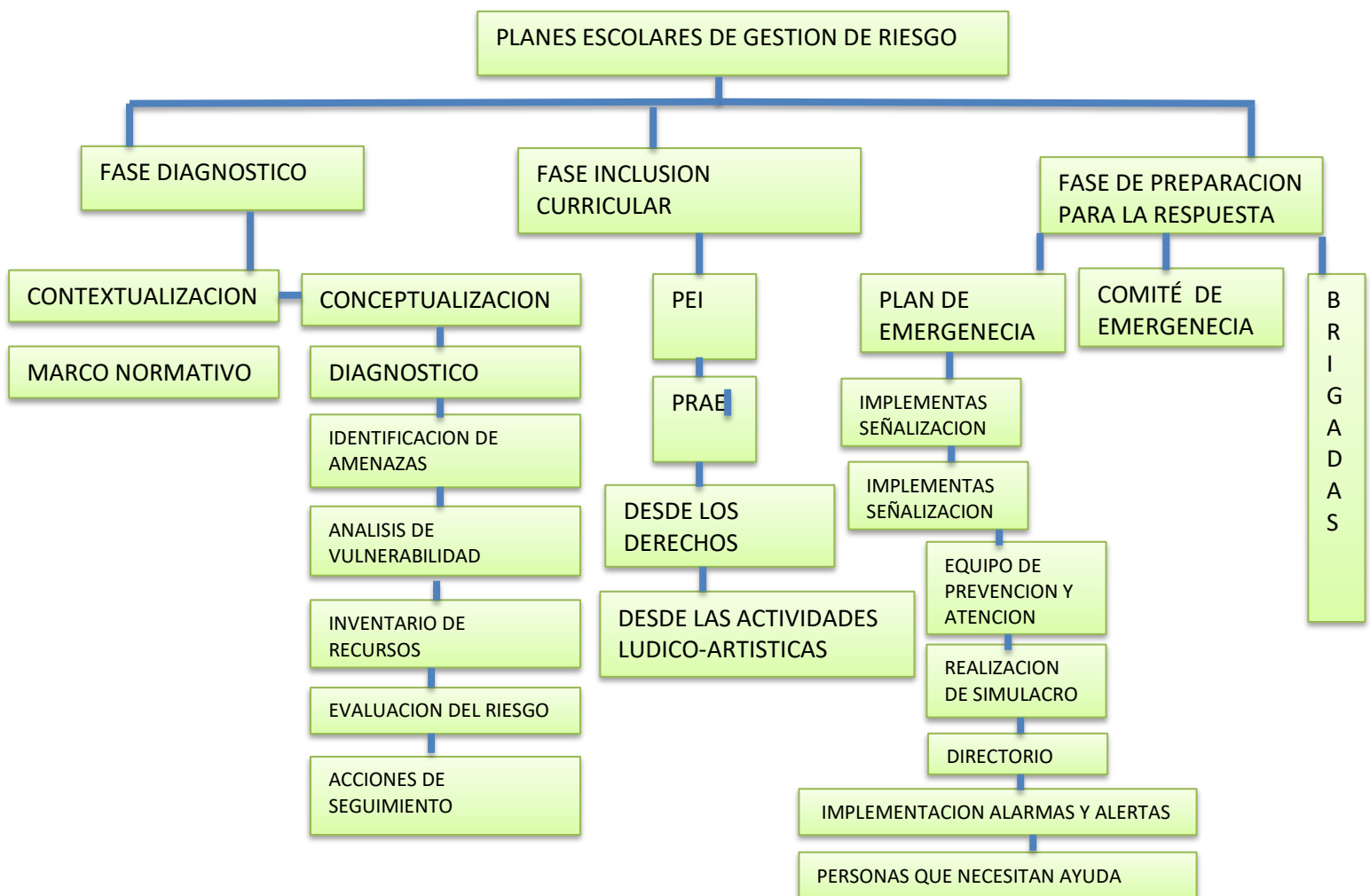
OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Orientar la conformación del equipo de gestión del riesgo
- Identificar las principales características de la amenaza, vulnerabilidad y riesgo en cada una de nuestras Sedes Educativas.
- Identificar las capacidades y recursos institucionales para la gestión del riesgo
- Programar las actividades para la consolidación del plan escolar de gestión del riesgo.
- Dar a conocer a los entes competentes los posibles riesgos en los que se encuentran cada una de las sedes educativas del centro educativo rural el Farache, de riesgos o que implican emergencia.
- Dar a conocer oportunamente situaciones de emergencia presentadas en cada sede, derivadas de cualquier tipo de factor que afecte la integralidad de nuestros estudiantes.



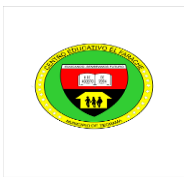
METODOLOGIA

En el siguiente mapa conceptual, se indica de manera esquemática la metodología que se empleará para la consolidación del plan escolar de gestión del riesgo en el Centro Educativo Rural El Farache.



Es muy importante seguir estas recomendaciones metodológicas para desarrollar el PEGR de nuestro CER El Farache

- A. Diagnóstico de las Sedes
- B. Revisión de la Inclusión curricular
- C. Preparación ante una situación de respuesta.

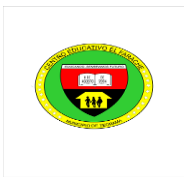


DIAGNÓSTICO	REVISIÓN DE LA INCLUSIÓN CURRICULAR	PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA
Contextualizar, conceptualizar, identificar el marco normativo vigente y evaluar el riesgo, ajustándose al entorno del Centro Educativo Rural El Farache.	Revisar la incorporación de los PEGR en el PEI del Centro Educativo Rural con la participación del personal docente y padres de familia del CER, con el fin de que se implemente a través del tiempo. Recalcar la importancia de fortalecer la formación en gestión del riesgo en las actividades cotidianas.	Implementar los planes de emergencia, plan de evacuación, señalización, brigadas en la comunidad estudiantil, alertas, alarmas y desarrollo de simulaciones. Socializar con las comunidades educativas las lecciones de ERM, que buscan prevenir cualquier acción presentada por MAP, MSE Y TE.

DIAGNÓSTICO DEL RIESGO

Es uno de los pasos más importantes, ya que pretende ayudar a identificar y evaluar todos los factores de riesgo, partiendo por el reconocimiento de las amenazas a las que está expuesta la comunidad estudiantil de cada una de las Sedes del Centro Educativo Rural El Farache.

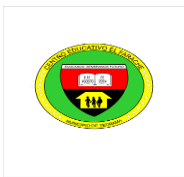




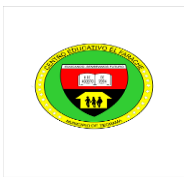
CARACTERIZACION DEL AMBIENTE NATURAL

Identificación de las características naturales del territorio a nivel físico y biológico, (relieve, clima, cuerpos de agua, aspectos de la geología, meteorología, ecosistemas, factores externos a la institución) del lugar donde se encuentran ubicadas cada una de las sedes educativas:

AMENAZA	CER	NIVEL DE EXPOSICION A LA AMENAZA		
	PUEDE AFECTAR LA SEDE EDUCATIVA	ALTO	MEDIO	BAJO
SISMOS			Farache Cuatro Esquinas B Miracotes Jurisdicciones El limón Estrella baja Alto del Rosario El oso Margaritas Los Ranchos El pantano El Juncal	El Trigo San José Los pulpitos La Jabonera Cuatro Esquinas A Ramírez Altagracia
INUNDACIONES			El limón	Farache El trigo Cuatro Esquinas B Miracotes Jurisdicciones San José Estrella baja Alto del Rosario El oso Los pulpitos La Jabonera Cuatro Esquinas A Ramírez Altagracia Margaritas Los Ranchos El pantano El juncal



DESLIZAMIENTOS		El Farache El limón Cuatro Esquinas A	El trigo Jurisdicciones Estrella baja El oso Ramírez Los Ranchos El pantano El juncal	Cuatro Esquinas B Miracotes San José Alto del Rosario Los pulpitos La Jabonera Altagracia Margaritas
INCENDIOS			Jurisdicciones San José Alto del Rosario Cuatro Esquinas A El pantano El juncal	El farache El trigo Cuatro Esquinas B Miracotes El limón Estrella baja El oso Los pulpitos La Jabonera Ramírez Altagracia Margaritas Los Ranchos
VIENTOS FUERTES		Jurisdicciones El limón San José Estrella baja Alto del Rosario Margaritas Los Ranchos	El farache El trigo Miracotes El oso Los pulpitos La Jabonera Cuatro Esquinas A Ramírez El pantano El juncal	Cuatro Esquinas B Altagracia
MINAS ANTIPERSONAL		Jurisdicciones San José Altagracia	Miracotes El limón Estrella baja Alto del Rosario El oso Cuatro Esquinas A Los Ranchos El pantano El juncal	El farache El trigo Cuatro Esquinas B Los pulpitos La Jabonera Ramírez Margaritas



PICADURAS (SERPIENTES, ABEJAS ETC)		El farache Jurisdicciones El limón San José Estrella baja Alto del Rosario Cuatro Esquinas A Altagracia Margaritas Los Ranchos El juncal	El trigo Miracotes El oso El pantano	Cuatro Esquinas B Los pulpitos La Jabonera Ramírez
TORMENTAS ELECTRICAS		El farache El trigo Jurisdicciones El limón Estrella baja Alto del Rosario Altagracia Margaritas Los Ranchos	Cuatro Esquinas B Miracotes San José El oso Cuatro Esquinas A El pantano El juncal	Los pulpitos La Jabonera Ramírez
OTROS (CAMBIOS CLIMATICOS		Altagracia Alto del Rosario	El trigo	Cuatro Esquinas B Miracotes

CARACTERIZACION DEL CENTRO EDUCATIVO EN RELACION CON LA GARANTIA DE DERECHOS Y LOS ESCENARIOS DE PROTECCION A NNJA

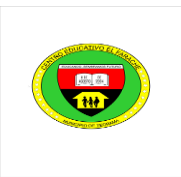
Esta caracterización permite conocer las fortalezas y debilidades y acciones para realizar por parte del comité Escolar de la Gestión de Riesgo.

Valoración de las necesidades del CER El Farache

Información General	SI	NO	Detalle de las necesidades
Las actividades escolares se desarrollan con normalidad	X		En todas las sedes Las actividades escolares se desarrollan con normalidad
Las instalaciones escolares son	x		EL 96% de las sedes son



seguras			seguras, el 4% están expuestas al conflicto armado que vive la región.
Dispone de agua potable		X	Todas las sedes carecen de agua potable, reciben el agua directamente de un caño, quebrada o nacedero.
Dispone de equipamiento necesario para desarrollar las clases (tableros, pupitres, etc.)	X		En todas las sedes se Dispone de equipamiento necesario para desarrollar las clases (tableros, pupitres, etc.)
Dispone de material escolar (guías, libros de consulta)			En el 97% de las sedes se Dispone de material escolar (guías, libros de consulta)
Todos los niños/niñas /adolescentes están asistiendo a la escuela	X		En la totalidad de las sedes Todos los niños/niñas /adolescentes están asistiendo a la escuela
Niños/niñas /adolescentes dejan de asistir a la escuela por razones ajenas a la dinámica escolar.		X	En el 98% de las sedes los Niños/niñas /adolescentes NO dejan de asistir a la escuela por razones ajenas a la dinámica escolar.
Si la escuela no puede ser usada por situaciones ajenas, existen sitios donde se pudieran dar clases		X	En ninguna de las sedes se cuenta con otro espacio para poder dar clases, en caso de que la escuela no pueda ser usada por situaciones ajenas.
Son suficientes los lugares para el número de niños/niñas /adolescentes que atiende.	X		Si, Son suficientes los lugares para el número de niños/niñas /adolescentes que atiende, en algunas sedes falta adecuación de espacios.
La Sede educativa es de difícil	X		El 100 % de las sedes están



acceso			ubicadas en zonas de difícil acceso, ya que los estudiantes se desplazan por caminos, carreteras, en los cuales están expuestos a situaciones de riesgo y vulnerabilidad.
La sede Educativa se considera un lugar seguro	X		La mayoría de las sedes es considerada un lugar seguro, aunque depende de las situaciones de orden público que sufra la región.
Se brindan mensajes especiales a los niños/niñas /adolescentes sobre salud	X		En la totalidad de las sedes Se brindan mensajes especiales a los niños/niñas /adolescentes sobre peligros (MSE,TE, MAP)
Se brindan mensajes especiales a los niños/niñas /adolescentes sobre peligros (MSE,TE, MAP)	X		En la totalidad de las sedes Se brindan mensajes especiales a los niños/niñas /adolescentes sobre peligros (MSE,TE, MAP)
Se brindan mensajes especiales a los niños/niñas /adolescentes sobre formas de protección	X		En la totalidad de las sedes Se brindan mensajes especiales a los niños/niñas /adolescentes sobre formas de protección

VALORACION DESDE LAS DIFERENTES AREAS DE GESTION:

A continuación valoremos de 1 a 3 la gestión institucional; siendo 1 capacidad insuficiente, 2 capacidades mínimas y 3 capacidades totales.

Área de gestión	Preguntas	valoración			Observaciones
		1	2	3	
Gestión	¿EL CER cuenta con un gobierno Escolar conformado y funcionando?			X	
	¿EL CER cuenta con un comité Escolar de Gestión del Riesgo,	X			



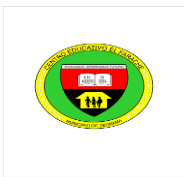
Directiva	Conformado y funcionando?				
	¿ EL CER cuenta con alianzas estratégicas(alcaldía, SENA, hospital, etc.	X			
	¿Hay espacios de reuniones periódicas con la participación de la comunidad educativa y se socializan acciones y resultados?			X	
	¿Los proyectos pedagógicos transversales incluyen la gestión del riesgo?			X	
	¿EL CER cuenta con una propuesta didáctica, planes de aula y ambientes escolares para la gestión del riesgo?		X		
	¿El PMI incluye actividades para la gestión del riesgo?		X		
Gestión Académica	¿Los docentes cuentan con prácticas pedagógicas que faciliten el conocimiento de los riesgos en cada una de las sedes?		X		
	¿Los docentes están capacitados en el tema de Gestión de Riesgo?			X	
	¿EL CER cuenta con prácticas pedagógicas que fomenten la convivencia y el bienestar de la comunidad educativa? ¿Cuáles?		X		
Gestión administrativa y financiera	¿Está la infraestructura de todas las sedes en buenas condiciones que garanticen la seguridad de la comunidad educativa?		X		
	¿Las sedes están dotadas de equipos para hacer frente a una emergencia (camillas,	X			



	extintores)?				
	¿EL CER cuenta con recursos financieros para hacer frente a una emergencia?				
	¿EL CER cuenta con recursos para el conocimiento, prevención y manejo de desastres?	X			
	¿EL CER cuenta con la planta docente y administrativa suficiente?			X	
	¿EL CER cuenta con procesos de formación y capacitación a la comunidad educativa en gestión de riesgo particularmente los relacionados con los riesgos identificados en cada sede?	X			
Gestión a la Comunidad	¿EL CER presenta buenas relaciones con el entorno (barrio, vereda o comunidad)?			X	
	¿Hay sentido de apropiación e identidad institucional?			X	
	¿los caminos y alrededores de las sedes brindan las condiciones de seguridad para los niños, niñas y adolescentes?		X		
	¿Hay participación de toda la comunidad educativa en las dinámicas escolares?		X		
	¿Se garantiza la participación de estudiantes de manera equitativa?			X	

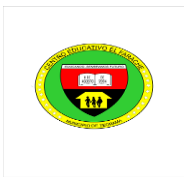
ANALISIS DE LA VULNERABILIDAD

Conocidas las amenazas a las que están expuestas nuestras sedes educativas debemos analizar la manera en que vería afectada la comunidad

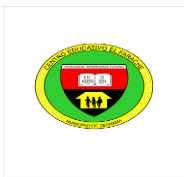


estudiantil al presentar el suceso amenazante, determinar situaciones y/o eventos a los que podría estar expuesta la sede, estado y resistencia de la infraestructura, peligros que puedan presentar objetos no asegurados (lámparas, estantes); focos de incendios, escapes de gas, manejo de materiales inflamables, malas instalaciones eléctricas, evaluación de los equipos para atender emergencias (extintores, camillas).

VULNERABILIDAD	SEDE	RIESGO	ESTRATEGIA
EXTERNAS			
Se encuentra construido en un relleno o sobre terrenos anteriormente inundables, sobre o cerca de cauces antiguos de quebradas.			
Se encuentra cercana a ríos o quebradas.			
Se encuentra construida en zona con riesgo de deslizamiento.	El Farache El limón Cuatro Esquinas A El trigo Jurisdicciones Estrella baja El oso Ramírez Los Ranchos El pantano El juncal	Enfermedades o lesiones personales de Fauna y flora en total destrucción. Incomunicación con los miembros de la Comunidad. Traumatismo en los miembros de la comunidad educativa. Deterioro en la capa vegetal.	Evitar la acumulación de basura o desechos en suelos ya que esta no permite que el agua filtre por donde debe hacerlo, lo que hace que el terreno se desestabilice. Evitar la tala de árboles y la quema de estos. Estas actividades se desarrollan con la concientización a través de las JA.C. en cada sede.
Existen estructuras en mal estado.	Altagracia El Juncal Cuatro Esquinas Alta	Perdida de materiales y muebles de la sede	Gestionar recursos con entidades municipales o departamentales para el mejoramiento de estas estructuras.
Se encuentra cercano a cultivos que son fumigados.	Altagracia Alto del Rosario	Contaminación. Enfermedades o lesiones personales	Sensibilizar a la comunidad. Usar tapabocas.



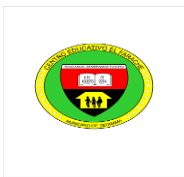
Existen cables de energía en mal estado.	El Trigo Ramírez Cuatro Esquinas Baja Altagracia El Oso El Juncal La Jabonera Los Ranchos Jurisdicciones El Limón San José Estrella Baja	Electrochoque de cualquier miembro de la comunidad al manipular los cables de la luz. Incendios. Interrupción del servicio de energía eléctrica, cortocircuito.	Avisar a las autoridades correspondientes
INTERNAS			
Puertas en mal estado o estrechas.			
Techos en mal estado.	Altagracia Cuatro Esquinas Alta Las Margaritas Jurisdicciones San José	Deserción escolar Traumatismo en los miembros de la comunidad educativa. Lesiones personales	Gestionar recursos con entidades municipales o departamentales para el mejoramiento de estas estructuras.
Pisos con grietas o hundimientos.	Altagracia	Deserción escolar Traumatismo en los miembros de la comunidad educativa.	Gestionar recursos con entidades municipales o departamentales para el mejoramiento de estas estructuras.
Paredes agrietadas.	Altagracia	Deserción escolar Traumatismo en los miembros de la comunidad educativa. Lesiones personales	Gestionar recursos con entidades municipales o departamentales para el mejoramiento de estas estructuras.
Corredores estrechos.			
Escaleras sin pasamanos o estrechas.	Alto del Rosario	Lesiones en los integrantes de la comunidad educativa	Gestionar recursos con entidades municipales o departamentales para colocar estas estructuras de protección.



Existe material inflamable cerca a fuentes de calor.	Alto del Rosario	Lesiones en los integrantes de la comunidad educativa	Concientizar a la comunidad del peligro que se puede presentar con este tipo de materiales cerca de la escuela
--	------------------	---	--

ESCENARIOS DE RIESGOS

Tipo de fenómeno amenazante	Social Natural	Riesgos antrópicos y antrópicos intencionales	Riesgo de carácter natural
Escenario de riesgo			
¿Dónde?			
¿Cuándo?			
¿Por qué?			
Conducta vulneradora			
¿A quién afecta?			
Antecedentes			



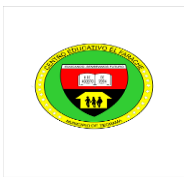
Daños y pérdidas que se pueden presentar			

RECURSOS

ELEMENTOS	SI	NO	CANT	ESTADO		ACCIONES	RECURSOS	FECHA DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE
				BUEN O	MALO				
Botiquín de Primeros auxilios.		X							
Mascaras		X							
Camillas		X							
Extintores		X							
Megáfono		X							
Planta eléctrica		X							
Luces de emergencia		X							
Alarmas		X							
Herramientas		X							
Hidrantes		X							
Mangueras		X							
Señalización		X							
Inmovilizador es cervicales		X							
Inmovilizador es		X							
Tapabocas		X							
Gel anti bacterial		X							
Alcohol	X								
Guantes		X							
Trajes anti fluidos		X							
Caretas		X							

Al realizar el análisis de los recursos con que cuenta el CER El Farache, fácilmente se puede observar que no contamos con recursos para atender, o mitigar cualquier tipo de emergencia presentada en las sedes por las vulnerabilidades que se presentan.

Es muy importante con este diagnóstico poder realizar acciones desde el PMI, para conseguir el material necesario, al menos para aquellas sedes que están



expuestas o que son más vulnerables.

EVALUACIÓN DEL RIESGO:

Teniendo identificadas las amenazas a las que está expuesta nuestra comunidad educativa y de determinar la vulnerabilidad, debemos implementar estrategias y determinar un plan de acción que nos permita mitigar estos riesgos.

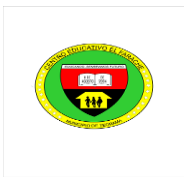
VULNERABILIDADES SOCIALES:

Son las que hacen que la comunidad educativa se encuentre débil o con menos capacidad de gestionar las situaciones de riesgo.

VULNERABILIDADES INSTITUCIONALES:

Todo aquello que impida que el CER tenga capacidad para gestionar el riesgo.

AMENAZA	VULNERABILIDADES SOCIALES	VULNERABILIDADES INSTITUCIONALES
MAP,MSE,TE	El conflicto armado que vive la Región	El conflicto armado que vive la Región
DESLIZAMIENTOS	Falta de concientización a las comunidades en cuanto a la conservación y mantenimiento de los recursos naturales. En este caso evitar la tala y quema indiscriminada de los bosques, y el mal manejo del suelo debido a la proliferación de cultivos ilícitos en la región.	No se cuenta con el apoyo de la Administración Municipal, para ser tenidos en cuenta al elaborar los PGIR del Municipio y tampoco hay programas que ayuden a evitar estos riesgos en cada una de las sedes. PRAES con capacidad de gestión
TORMENTAS ELECTRICAS	Ubicación geográfica	Ubicación geográfica
PICADURAS DE SERPIENTES Y OTROS INCEPTOS	La mayoría de sedes está ubicada en Zonas donde abundan este tipo de animales.	Hay pocas instituciones que brinden apoyo y capacitación en caso de sufrir este tipo de accidentes en nuestras sedes educativas.
VIENTOS FUERTES	Ubicación geográfica	Ubicación geográfica



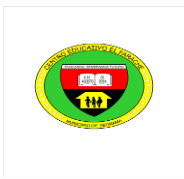
REVISIÓN DE LA INCLUSION CURRICULAR

Se pretende con esta segunda fase de taller promover la incorporación en los PEGR (plan escolar de gestión del riesgo) en el PEI (proyecto educativo institucional) y en los PRAE (proyectos ambientales del Centro educativo Rural, todo esto con la participación del personal docente, que se convierten a la vez en sus responsables, con el fin de que estos se implementen a través del tiempo, resaltando la importancia de trabajar el proceso de gestión del riesgo en las actividades cotidianas.

Es importante tener en cuenta que los PEGR deben ser participativos desde su construcción y actualizados por toda la comunidad educativa, y deben ser permanentemente socializados en cada año lectivo.

Se debe realizar esta implementación a través del marco de identidad de la institución insertando estos propósitos de gestión del riesgo en los principios de la institución, así como la responsabilidad ambiental, solidaridad, derechos, seguridad y cuidado del entorno, al igual que las acciones de gestión del riesgo deben ser objetivos estratégicos de la institución.

Educación para la gestión del riesgo			
Asequibilidad ²⁸	Accesibilidad	Aceptabilidad	Adaptabilidad
Invertir en recursos que aseguren instituciones educativas, docentes y programas de enseñanza de calidad, y que estén a disposición de todas las niñas y niños, y poder garantizar así el adecuado cubrimiento del servicio. Un ejemplo son los modelos educativos flexibles y las adaptaciones curriculares para la prevención y atención de situaciones de emergencia.	Superación de brechas presupuestales y físicas del servicio, derivados de la falta de escuelas, personal docente, dificultades financieras o estructura y capacidad de cupos.²⁹ La accesibilidad se expresa en tres dimensiones: 1) No discriminación, especialmente a los grupos más vulnerables. 2) Accesibilidad material: la localización geográfica de los establecimientos educativos debe ser razonable. 3) Accesibilidad económica: debe estar al alcance de todas las personas. La Accesibilidad en situaciones de emergencia se traduce en disponer ayudas para estudiantes afectados, como exenciones de pago o becas.	Formación adecuada a los docentes (profesionalización y dignificación de la actividad docente)³⁰; el desarrollo de medidas de protección especial a las personas analfabetas y con discapacidad³¹; una educación bilingüe que respete la identidad cultural de los grupos étnicos. Normas mínimas que regulen la calidad de los programas de estudio y los métodos pedagógicos. Proporcionar formación básica a las niñas y niños en educación en el riesgo, incluida la educación para la paz y en derechos humanos. La seguridad de las escuelas debe estar a cargo de las autoridades educativas. Conforme al DIH las escuelas, como bienes civiles protegidos, deben declararse territorios de paz. Deben acordarse estándares apropiados inscritos dentro de marcos legales y políticos, para monitorear la calidad de la educación a partir de la coordinación entre los diferentes actores involucrados en la educación en emergencias.	Es garantizar que la educación se adecúe a las necesidades de las niñas y niños; junto a la eliminación de toda forma de discriminación para garantizar su permanencia en el sistema educativo. La Adaptabilidad en situaciones de emergencia debe llevar a las autoridades responsables a establecer plazos ciertos para el restablecimiento de actividades educativas, que dependan del tipo de emergencia. La reinserción y el restablecimiento escolar corresponden a una prioridad y a un aspecto vital para el desarrollo educativo y la continuidad del servicio educativo en emergencias. Se deben desarrollar herramientas psicosociales para apoyar a padres y madres de familia y reconocer las "mejores prácticas" en situaciones de emergencia.



GESTIÓN DEL RIESGO DENTRO DE UN ENFOQUE DE DERECHOS:

La gestión del riesgo es un derecho y un deber de todos, especialmente consagrado en la legislación colombiana a favor de las niñas, niños y adolescentes, de esta manera, nuestra obligación es enfocar esfuerzos a favor de la comunidad educativa.

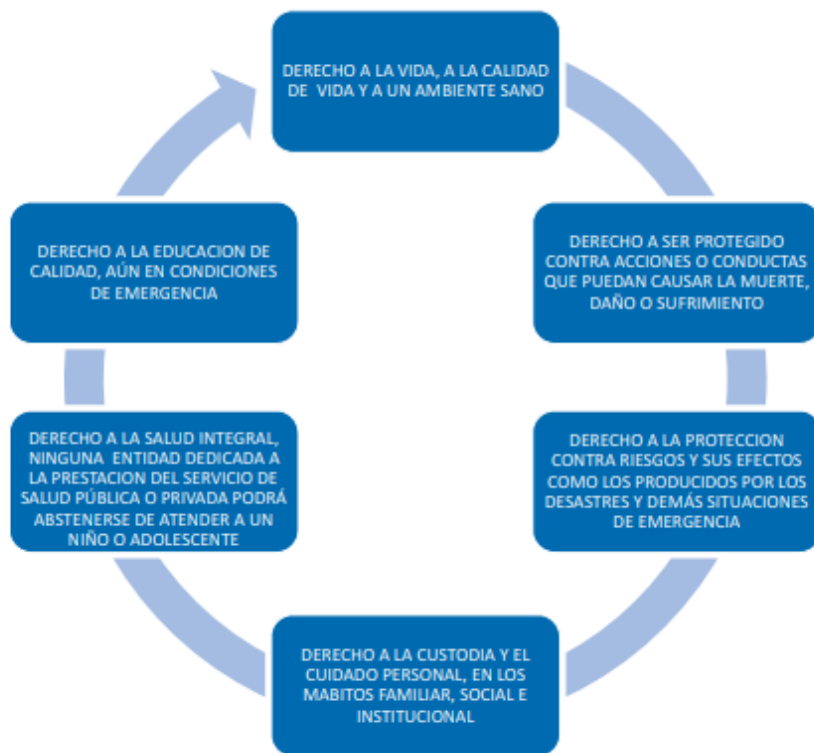
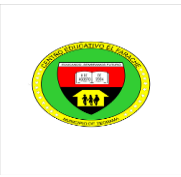
La comunidad educativa entendiendo por ello a todos quienes confluyen en el entorno del CER (educandos, docentes y demás del entorno educativo), tienen derecho a que ésta les ofrezca protección contra los múltiples peligros de distinto origen a los que puedan estar expuestos.

Se puede incluir la gestión de riesgo con un enfoque de derechos en los procesos democráticos de gobierno escolar.

La Constitución Política colombiana de 1991 al igual que la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Código de Infancia y Adolescencia en su artículo 20 donde se enuncian los derechos de protección y otras normas de carácter internacional reconocen que todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad. La convención de las Naciones Unidas del 20 de noviembre de 1989 sobre los derechos de los niños es clara en su artículo 3 parágrafo 2 y dice "Los estados partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sea necesario para su bienestar".

La gestión del riesgo en la escuela aporta al objetivo primario del desarrollo humano: el mejoramiento de la calidad de vida (PNUD, 2000). Para el cumplimiento de este objetivo se requiere de la implementación de estrategias para reducir los niveles de vulnerabilidad social, la cual está ligada a la materialización de los derechos sociales y económicos que permitan la satisfacción de necesidades básicas como empleo, educación, salud, integridad física, seguridad, protección, capacidad de organización y vivienda digna.

Según se establece en la Ley de Infancia y Adolescencia (2006) el concepto de protección de niños, niñas y adolescentes tiene como punto de partida la prevención de cualquier tipo de vulneración y del restablecimiento inmediato de los derechos en caso de que se vean afectados por algún evento. Por ello, la familia, la sociedad, el Estado, la escuela; son corresponsables de la atención, cuidado y protección.



INCLUSIÓN CURRICULAR

El CER Farache incluye los PEGR a través de los proyectos transversales como Movilidad Segura, Democracia, en las áreas como Religión, Ciencias Naturales, Sociales, Valores, Matemáticas, e los cuales se trabajan actividades que permitan prevenir o mitigar riesgos en cada una de las sedes.

Actualmente El CER Farache trabaja la cartilla con metodología escuela Nueva sobre las nueve lecciones de ERM.

Se realizan jornadas de concientización y sensibilización de cuidado del medio ambiente al interior de cada sede educativa.

Desarrollando actividades donde se pueda sensibilizar a la comunidad a seguir comportamientos adecuados en cuanto a la conservación del medio ambiente, uso racional del agua, disposición correcta de residuos sólidos y así poder generar desde la vida escolar la formación de hábitos, valores como el autocuidado y principios que permitan conocer el entorno y conservarlo.



LECCION 1. ¿QUÉ SON LAS MINAS ANTIPERSONAL, LA MUNICIÓN SIN EXPLOSIONAR Y LAS TRAMPAS EXPLOSIVAS?

CONCEPTOS BÁSICOS:

- **Minas Antipersonal:** Es un artefacto explosivo que está diseñado para herir, matar o mutilar a una o varias personas. Es activado por la presencia, la proximidad o el contacto de la propia víctima.
- **Munición sin Explosionar:** Son artefactos explosivos (balas, bombas, morteros, granadas, cohetes, proyectiles, entre otros) que no han explotado después de ser usados o que han quedado olvidados en lugares donde hubo combates, asentamientos o paso de grupos armados. Al igual que las minas antipersonal, se activan ante la presencia, proximidad o contacto de la propia víctima y matan, hieren o mutilan.
- **Trampa Explosiva:** Es un artefacto explosivo camuflado en un objeto de uso común, que al igual que una mina antipersonal, está diseñado para ser activado por la presencia, la proximidad o el contacto de la propia víctima. Muchos objetos comunes pueden ser trampas explosivas, tales como un paquete de cigarrillos, un reloj, una casa abandonada, un libro, un radio, etc.
- **Accidente:** Es todo hecho causado por la explosión de una mina antipersonal o munición sin explotar, que cause daño físico o psicológico a una o más personas.
- **Incidente:** Es cualquier hecho que ocurra por la presencia o sospecha de Minas Antipersonal pero no hay personas muertas o heridas. Ejemplos de incidentes son: la activación de Minas Antipersonal por animales, la posible existencia de campos minados, el hallazgo de Minas Antipersonal o Munición Sin Explotar, la fabricación o el transporte de Minas, etc.
- **Víctima:** Es una persona que ha sufrido daño físico o psicológico por un accidente con Minas Antipersonal, Munición Sin Explotar o Trampas Explosivas. También son víctimas los familiares y personas que dependen de la persona que sufrió el accidente. Cualquier persona puede ser víctima de un accidente por mina antipersonal.
- **Sobreviviente:** Es toda persona que ha sufrido directamente un accidente por Minas Antipersonal o Munición Sin Explotar y que ha quedado viva.

NOTA: Para los propósitos educativos de la ERM se adopta el concepto de Trampa Explosiva (TE) para referirse a aquellos Artefactos Explosivos Improvisados que están camuflados en objetos de uso común y explotan por la presencia, proximidad o contacto de la propia víctima. Se entiende que la Trampa Explosiva es un tipo de Artefacto Explosivo Improvisado.

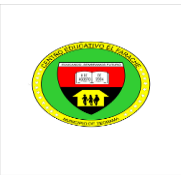


LECCION No 2 ¿CÓMO SON LAS MINAS ANTIPERSONAL, LA MUNICIÓN SIN EXPLOSIONAR Y LAS TRAMPAS EXPLOSIVAS?

- Pueden ser de diferentes formas, tamaños y colores.
- Pueden estar hechas de diferentes materiales: madera, metal, vidrio y plástico.
- Algunas tienen cables.
- Pueden estar camufladas en cualquier objeto de uso común.
- Pueden estar enterradas, encima de la tierra, ocultas en la vegetación, colgadas de los árboles o bajo el agua.
- Duran muchos años, se oxidan y cambian de color pero no pierden su capacidad de hacer daño.

LECCION No 3. ¿QUÉ HACEN LAS MINAS ANTIPERSONAL, LA MUNICIÓN SIN EXPLOSIONAR Y LAS TRAMPAS EXPLOSIVAS?

- Las Minas Antipersonal, munición sin explotar y trampas explosivas están diseñadas para herir, mutilar o matar y se activan por la presencia, proximidad o contacto de personas o animales.
- Las Minas Antipersonal, munición sin explotar y trampas explosivas son muy sensibles y pueden ser activadas por el más ligero toque o movimiento.
- Su presencia afecta a la comunidad porque puede limitar su movilidad e impedir el acceso a bienes y servicios.
- Las Minas Antipersonal, las Municiones Sin Explotar y las Trampas Explosivas pueden generar un impacto psicosocial en las víctimas, sus familias y sus comunidades.



LECCION No 4 ¿CUÁLES SON LAS ZONAS DONDE ES PROBABLE QUE HAYA MINAS ANTIPERSONAL, MUNICIÓN SIN EXPLOSIONAR Y TRAMPAS EXPLOSIVAS?

- Las minas antipersonal, munición sin explotar y trampas explosivas se encuentran en zonas donde se han presentado combates, campamentos o tránsito de grupos armados.
- Se encuentran en casas, veredas y caminos abandonados.
- Se encuentran en áreas con mucha sombra, trochas y fuentes de agua en zonas de riesgo.
- En Infraestructura importante como puentes, oleoductos, acueductos, torres eléctricas y sus alrededores
- En Lugares donde se han presentado accidentes o incidentes.
- En zonas con presencia de cultivos de uso ilícito o con programas de erradicación manual.
- En zonas de extracción minera.
- Recuerde: donde hay una mina hay más minas

LECCION No 5-¿CUÁLES SON LAS PISTAS QUE PUEDEN INDICAR LA PRESENCIA DE MINAS ANTIPERSONAL, MUNICIÓN SIN EXPLOSIONAR Y TRAMPAS EXPLOSIVAS?

Sospeche al ver:

- Cambios en el suelo y la vegetación: montículos, hendiduras o tierra removida.
- Cables atravesados o partes de minas visibles,
- Personas o animales muertos o heridos,
- Señales de combates: cráteres de explosiones, casquillos de balas y trozos de metal.
- Señales de advertencia: letreros, cintas o información que conoce la comunidad

NOTA: Todas estas pistas pueden indicar la posible presencia de minas antipersonal, munición sin explotar y trampas explosivas.



LECCION No 6 ¿QUÉ ES UN CAMINO O UNA ZONA SEGURA Y CÓMO MANTENERSE SEGURO?

- Los caminos o lugares seguros son:

Donde pasan muchas personas

Donde no han ocurrido accidentes o incidentes

Donde se sabe que no hay presencia de minas antipersonal, municiones sin explotar ni trampas explosivas.

- Pregúntele a las personas de la comunidad por los caminos y lugares más seguros, donde pasan muchas personas. Únicamente utilice estos caminos y visite estos lugares. Compruebe la información con más fuentes si es posible.
- Viaje de día: salga de día y regrese de día.
- Evite salir del camino seguro para coger atajos, para buscar agua, coger frutas, buscar sombra, hacer sus necesidades o buscar señal de celular.
- Manténgase informado de lo que pasa en su comunidad, vereda o municipio.
- Recuerde: las niñas y los niños deben jugar únicamente en lugares seguros y deben informar siempre a sus padres o cuidadores en dónde y con quién están.

LECCION No 7. ¿QUÉ HACER SI OBSERVA MINAS ANTIPERSONAL, MUNICIÓN SIN EXPLOTAR Y TRAMPAS EXPLOSIVAS?

Hay que estar atentos a la presencia de objetos extraños o de objetos comunes en zonas de riesgo, sospeche de ellos y avise a la comunidad indicando su ubicación con la mayor exactitud posible.

- Manténgase alejado de objetos extraños.
- No recoja objetos extraños.
- Evite acercarse, tocarlas, cogerlas, patearlas, quemarlas o arrojarles cosas.
- Si observa algún objeto extraño mantenga la calma y avise a los que están cerca de usted.
- Devuélvase por sus propias huellas hasta el camino seguro. Sea prudente, no arriesgue su vida.
- Si observa algún objeto extraño debe alertar al resto de la comunidad para que no se aproximen a ese lugar.
- Avise a las autoridades locales, personero municipal, juntas de acción comunal, profesores y al personal de Desminado Humanitario.
- Manténgase alejado de objetos extraños y recuerde:

SI NO LO BOTO NO LO RECOJA.



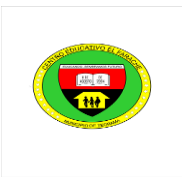
LECCION No 8. ¿QUÉ HACER SI ME ENCUENTRO UNA VÍCTIMA?

- Tenga cuidado. Espere. Correr hacia la víctima es peligroso y no se recomienda porque puede ocurrir otro accidente con algún artefacto explosivo en el que resulten otras personas heridas o muertas.
- Busque ayuda si puede ir a algún lugar sin ponerse en riesgo.
- Si no puede **buscarla**, espere a que llegue la ayuda.
- En caso de que no haya personal especializado para el rescate, hablele a la víctima (desde donde esté, tranquilícela). Motívela a que sea ella misma quien salga de la zona del accidente hacia el camino seguro.
- Si cuenta con la posibilidad de prestar los primeros auxilios, estabilice la situación del sobreviviente e inicie su evacuación tan pronto como sea posible.
- Mantenga un directorio de contactos para situaciones de emergencia y comuníquese con ellos.
- Infórmese sobre las rutas de evacuación y el acceso al centro de asistencia médica más cercano.
- Recuerde: Si encuentra una víctima debe mantener la calma, no arriesgarse innecesariamente y mantenerse en el camino seguro. Donde hay una mina hay más minas.

LECCION No 9¿CÓMO CUIDO A LOS DEMÁS?

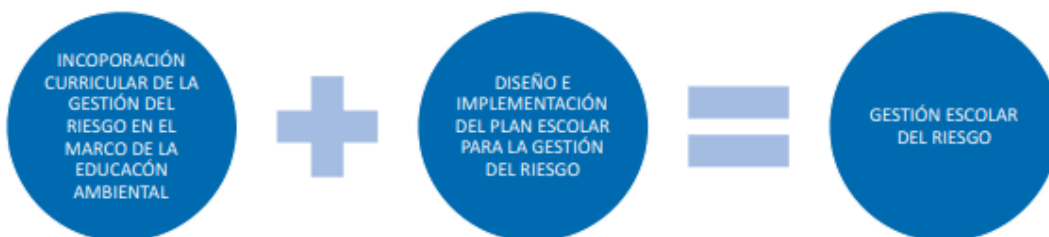
- Recuerde que puede dar ejemplo a otras personas practicando siempre los comportamientos seguros
- Hable frecuentemente con su familia, sus amigos y su comunidad sobre los comportamientos seguros.
- Comparta con visitantes y turistas la información sobre las zonas seguras y las zonas que pueden representar peligros.
- Corrija a los demás cuando vayan a realizar o estén realizando prácticas de riesgo frente a la presencia de artefactos explosivos.
- Recuerde: Cuéntele a su familia y amigos cuáles son los lugares y caminos seguros por donde siempre deben transitar.
- Participe activamente en la identificación de zonas que ponen en peligro a su comunidad.

Recuerde: Comparta información sobre las señales que utiliza su comunidad para identificar áreas en las que se sospecha la presencia de artefactos explosivos.

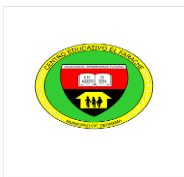


El CER Farache desarrolla su PRAE, lo cual permite o facilita la comunicación con otras instituciones y sectores que tienen incidencia en lo ambiental, en lo educativo-ambiental y permite interactuar y llegar a acuerdos con diferentes actores dentro y fuera de la escuela. La educación ambiental, como proceso de apropiación y comprensión integral de la realidad, se fundamenta en la reflexión y en el análisis crítico de las condiciones ambientales y de riesgo, actual y futuras.

PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR - PRAE Incorpora la problemática ambiental local al quehacer de la escuela teniendo en cuenta su dinámica natural y socio-cultural de contexto.		
REQUIERE: Un tratamiento transversal e interdisciplinario. Una visión sistémica del ambiente Compromiso del Rector (a) Espacios comunes de reflexión, al interior de la escuela y con las instituciones y organizaciones con las cuales se asocia. Formación integral para para la comprensión y la participación en la transformación de realidades ambientales locales, regionales y/o nacionales.	CONTRIBUYE A: El análisis de la problemática, la implementación de estrategias de intervención y la proyección de propuestas de solución a las problemáticas ambientales concretas. La construcción de los sentidos de pertenencia e identidad. La solidaridad, la tolerancia, el consenso y la autonomía, como elementos para la cualificación de las interacciones que se establecen entre las dinámicas naturales y socio-culturales.	PROPICIA: El desarrollo de competencias de pensamiento científico y ciudadanas, para el fortalecimiento de la gestión ambiental y el mejoramiento de la calidad de la educación y de la vida, desde una concepción de desarrollo sostenible



SENSIBILIZACIÓN Y CONOCIMIENTO DEL RIESGO A TRAVÉS DE ACTIVIDADES LUDICO-ARTÍSTICAS



Se pretende visibilizar los conocimientos en cuanto a gestión del riesgo de la comunidad educativa dirigidos a afianzar una cultura de prevención. Aquí juegan un papel muy importante los docentes para incentivar la conservación ambiental y disminución de la vulnerabilidad educativa.

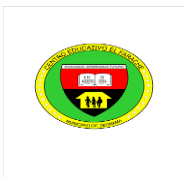
El CER El Farache dentro de las posibilidades promulga y socializa a través de volantes y folletos las nueve lecciones en ERM.

PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO

El CER Farache evalúa las condiciones actuales de cada una de sus sedes educativas, la preparación y supervisión de acciones y estrategias tendientes a reducir riesgos, la previsión de recursos y el diseño de un plan de acción.

INVENTARIO DEL EQUIPAMIENTO CON QUE CUENTA EL CER FARACHE PARA DAR UNA RESPUESTA DE EMERGENCIA

Grupos	material	¿Cuántos tenemos?	¿Cuantos necesitamos?	¿Cómo obtenerlos?	¿Cuándo?	responsable
Contra incendios	manguera	0	21	Apoyo de Otras instituciones.	2024	Comunidad educativa CER Farache
	Fuente de agua	0	21	Apoyo de Otras instituciones.	2024	Comunidad educativa CER Farache
	extintores			Apoyo de Otras instituciones.	2024	Comunidad educativa CER Farache
Primeros auxilios	camillas	0	21	Apoyo de Otras instituciones.	2024	Comunidad educativa CER Farache
	botiquín	0	21	Apoyo de Otras instituciones.	2024	Comunidad educativa CER Farache
	inmovilizadores	0	21	Apoyo de Otras instituciones.	2024	Comunidad educativa CER Farache
señalización	Señal de prohibido	0	42	Apoyo de Otras instituciones.	2024	Comunidad educativa CER Farache
	Señal de precaución	0	42	Apoyo de Otras instituciones.	2024	Comunidad educativa CER Farache
	Señal de emergencia	0	42	Apoyo de Otras instituciones.	2024	Comunidad educativa CER Farache
	Señal de obligación	0	42	Apoyo de Otras instituciones.	2024	Comunidad educativa CER Farache



	Señal de protección contra incendios	0	21	Apoyo de Otras instituciones.	2024	Comunidad educativa CER Farache
Medios de comunicación	Teléfonos celulares	0	21	Apoyo de Otras instituciones.	2024	Comunidad educativa CER Farache
	radioteléfonos	0	21	Apoyo de Otras instituciones.	2024	Comunidad educativa CER Farache
	WI -FI	0	21	Apoyo de Otras instituciones.	2024	Comunidad educativa CER Farache

PLAN DE ACCION:

Medidas correctivas: Son todas aquellas acciones y medidas que buscan reducir los niveles de riesgos existentes

Carácter del riesgo	amenaza	Capacidad es que se pueden mejorar	Resultados esperados	Medidas y acciones		Instituciones que pueden apoyar
				correctivas	prospectivas	
natural						
socio cultural						
social						



REP. DE COLOMBIA, DPTO. NORTE DESANTANDER, MUPIO. DE TEORAMA

CENTRO EDUCATIVO EL FARACHE

Dec. Creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189

Dec. Modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225

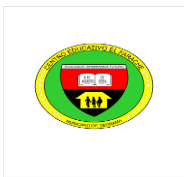
Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 006764 de 15 de noviembre de 2022

NIT: 900177462-4 y DANE:25480000108

"11 de agosto de 2004 -11 de agosto de 2020 – 16 años Educando y Sembrando Futuro"

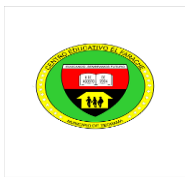
--	--	--	--	--	--	--

Medidas prospectivas: se refieren a acciones y medidas que buscan prevenir que surjan nuevas condiciones de riesgo.



RESPONSABILIDADES DE LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DEL GOBIERNO ESCOLAR

DIRECTOR	• Desarrollar los PEGR vinculando a todos los actores que conforman la comunidad educativa. • Garantizar la inclusión de los PEGR en el PEI. • Desarrollar estrategias para la implementación de los planes de emergencia. • Convocar y liderar las reuniones del comité de emergencias. • Generar acuerdos interinstitucionales por fuera del plantel. • En caso de presentarse una amenaza que atente contra las sedes educativas del CER, debe declarar la emergencia y superada la emergencia instaura el regreso a la normalidad.
CONSEJO DIRECTIVO:	• Velar porque las condiciones de la planta física sean seguras para la comunidad educativa. • Dinamizar la gestión del riesgo al interior de la sede educativa propendiendo la realización de simulaciones de evacuación. • Mantener al día el directorio de instituciones y personas que en un momento de emergencia puedan prestar su ayuda. • En coordinación con el director evalúa y define la situación de emergencia y retorno a la calma. • Realizar el inventario de los recursos para la atención y prevención de emergencias y se esfuerza en la consecución e implementación de los faltantes. • Tomar las decisiones pertinentes en tiempo de pandemia.
CONSEJO ACADÉMICO	• Realizar el inventario de los recursos para la atención y prevención de emergencias y se esfuerza en la consecución e implementación de los faltantes. • Implementar los temas ambientales y de gestión del riesgo en los planes de estudio. • Promover la sensibilización de las problemáticas ambientales del entorno de la comunidad educativa • Plantear objetivos pedagógicos en los diferentes proyectos



PREPARACION PARA LA RESPUESTA

La comunidad educativa debe gestionar y consolidar equipos especializados para atender situaciones de emergencia, en el antes, durante y después, habiéndose implementado la señalización, las rutas de evacuación y simulaciones. Se debe disponer de un sistema de alertas y alarmas, tomar medidas para garantizar la seguridad de los archivos académicos y administrativos.

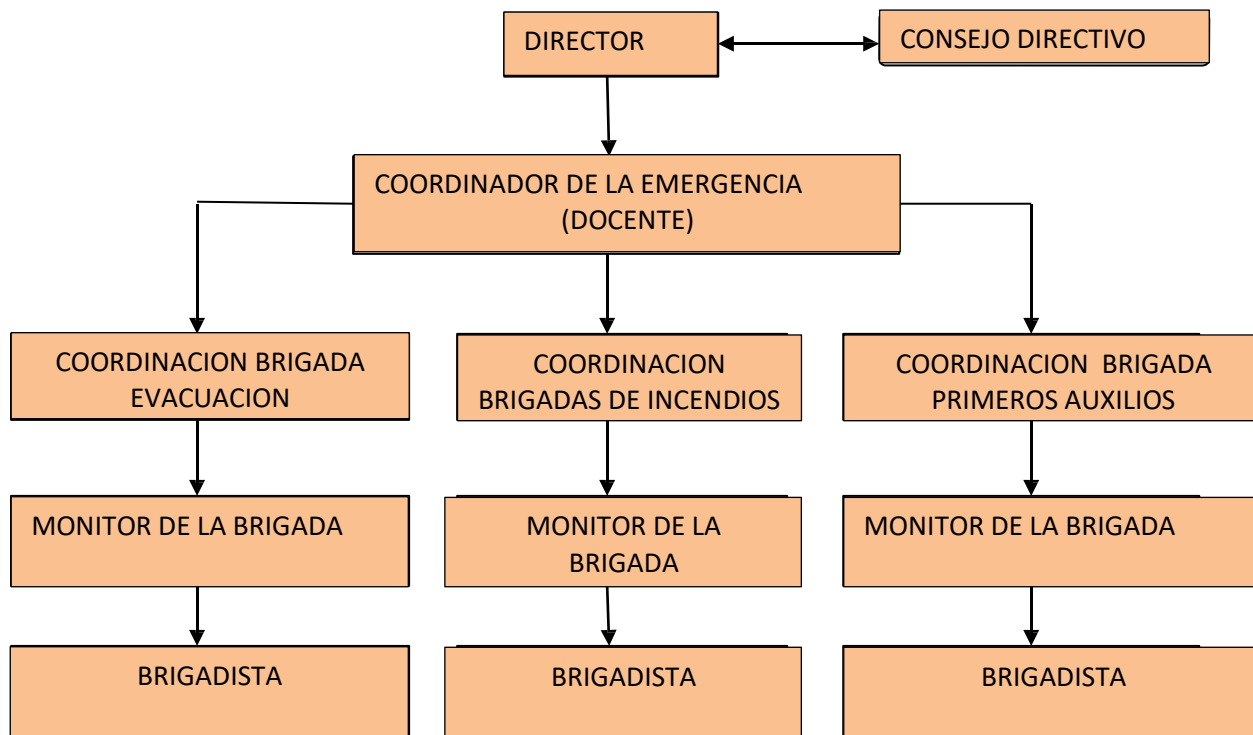
PLANES DE EMERGENCIA

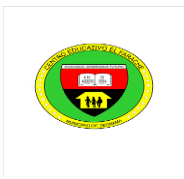
El plan de emergencias debe ser el resultado de un trabajo colectivo que involucre a todos los actores que intervienen en el entorno escolar estableciendo en él, las acciones que nos permitan evitar posibles desastres indicando las tareas y responsabilidades de cada miembro de la comunidad bajo un evento.



IMPLEMENTACIÓN DE ALERTAS Y ALARMAS COMITÉ DE EMERGENCIA

En el siguiente mapa conceptual, se indica la organización funcional para la atención de contingencias en el Centro Educativo Rural El Farache.





COORDINADOR DEL COMITÉ DE EMERGENCIA

DIRECTOR DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL

Esta encargado de coordinar, planificar y monitorear de forma directa antes, durante y después de una emergencia.

FUNCIONES:

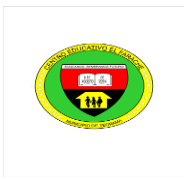
- Organizar capacitaciones para la comunidad estudiantil.
- Coordinar con todos los coordinadores de emergencia (docente) para que se socialice permanentemente el plan de emergencias.
- Monitorear y evaluar el desempeño de los miembros de la comunidad relativo a la respuesta ante la emergencia.
- Actualizar el Plan de Evacuación.
- Establecer alarmas de emergencia.
- Realizar las compras de insumos de respuesta para la emergencia.
- Toma las decisiones relacionadas a los rubros financieros en las compras relativas a la atención en las emergencias.
- Dirigir y coordinar al personal.
- Coordinar algunas acciones fuera del alcance del CER con autoridades presentes en el municipio (Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, Defensa Civil y Cruz Roja).

COORDINADOR DE BRIGADA (Docente)

Ejerce liderazgo, toma decisiones, se preocupa por el entrenamiento permanente y solicita asesoría.

FUNCIONES:

- Apoya la socialización y sensibilización de las acciones de prevención y de emergencias.
- Coordinar, dirigir y llevar el registro de las acciones desarrolladas por la brigada.
- Se mantiene en comunicación y coordinación con los demás jefes de brigada.



MONITOR DE BRIGADA (Estudiante Grado 5 o Padre de Familia)

Está en permanente comunicación, con el jefe de brigada y acata sus disposiciones comunicándolas a los brigadistas.

FUNCIONES:

Previene y protege las instalaciones.
Coordina las salidas de evacuación.
Coordina el apoyo interinstitucional.

BRIGADISTAS

Grupo de estudiantes, docentes y padres de familia, entrenados y equipados para atender una situación de emergencia.

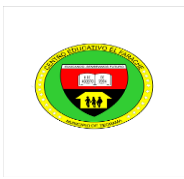
Deben estar permanente capacitados.
Acudir a las instalaciones en caso de un evento.
Prestar sus servicios de acuerdo a la brigada a la que pertenece.
Estar a disposición para acatar las directrices de los monitores y jefes de brigada.

BRIGADAS **BRIGADA DE EVACUACIÓN**

Esta comisión se encarga de evacuar al personal de la sede educativa y ubicarlos en los lugares seguros identificados en el mapa de evacuación de acuerdo al evento que se pueda dar y que afecte en la seguridad y la vida de las personas.

FUNCIONES:

- Capacitarse para una mejor respuesta.
- Conocer las rutas de evacuación.
- Evitar los obstáculos en las salidas de emergencia.
- Manejo de los lugares seguros dentro y fuera de las instalaciones de la sede educativa.
- Mantener libres las salidas de emergencia.



- Mantener actualizado y en buen estado los mapas de evacuación y la señalización de la sede educativa.
- Conservar la calma y procurar no incurrir en comportamientos que puedan transmitir nerviosismo a los demás.
- Activar la alarma de emergencia en acuerdo con el coordinador de emergencias
- Evacuar a visitantes y personal en caso de una emergencia.
- Coordinar acciones con las demás comisiones.

BRIGADA DE INCENDIOS

Es la comisión encargada de dar la primera respuesta en caso de conato de incendio dentro de las instalaciones de la sede educativa, así como el uso respectivo de los extinguidores y mantenimiento de los mismos.

FUNCIONES:

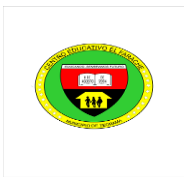
- Capacitarse para atender un conato de incendio.
- Revisión periódica de los extintores (fecha de vencimiento, medidor de presión, obstrucción en la manguera).
- Ubicar los extintores en espacios accesibles.
- Manejar las llaves y los interruptores generales de los suministros de energía.
- Revisión periódica de conectores relacionados al suministro de gas propano.
- Velar para que no se utilicen productos altamente inflamables o de lo contrario ubicarlos en lugares seguros con ventilación y con llave.

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

Es la comisión encargada de brindar los primeros auxilios a visitantes y personal que se vean afectados por un accidente o en momentos de un evento de emergencia.

FUNCIONES:

- Capacitarse para una mejor respuesta.



- Revisar periódicamente el contenido del botiquín.
- Informar al Coordinador de Emergencia de insumos que se necesiten relativo a los primeros auxilios.
- Brindar los primeros auxilios
- Manejar el Botiquín
- Coordinar acciones con las demás comisiones.
- Coordinar el traslado a un centro asistencial de visitantes y personal si fuese necesario.

IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACIÓN

Para que la señalización de emergencias atienda el objetivo propuesto y sea realmente efectiva debe cumplir unas características elementales entre las que se destacan:

- Atraer la atención de quien la observa
- Dar a conocer el mensaje previsto con suficiente anterioridad
- Informar sobre la conducta a seguir
- Ser clara y de interpretación única
- Permitir a quien la observe crear la necesidad de cumplir con lo indicado

"La señalización no elimina los riesgos solamente los resalta".



CENTRO EDUCATIVO EL FARACHE

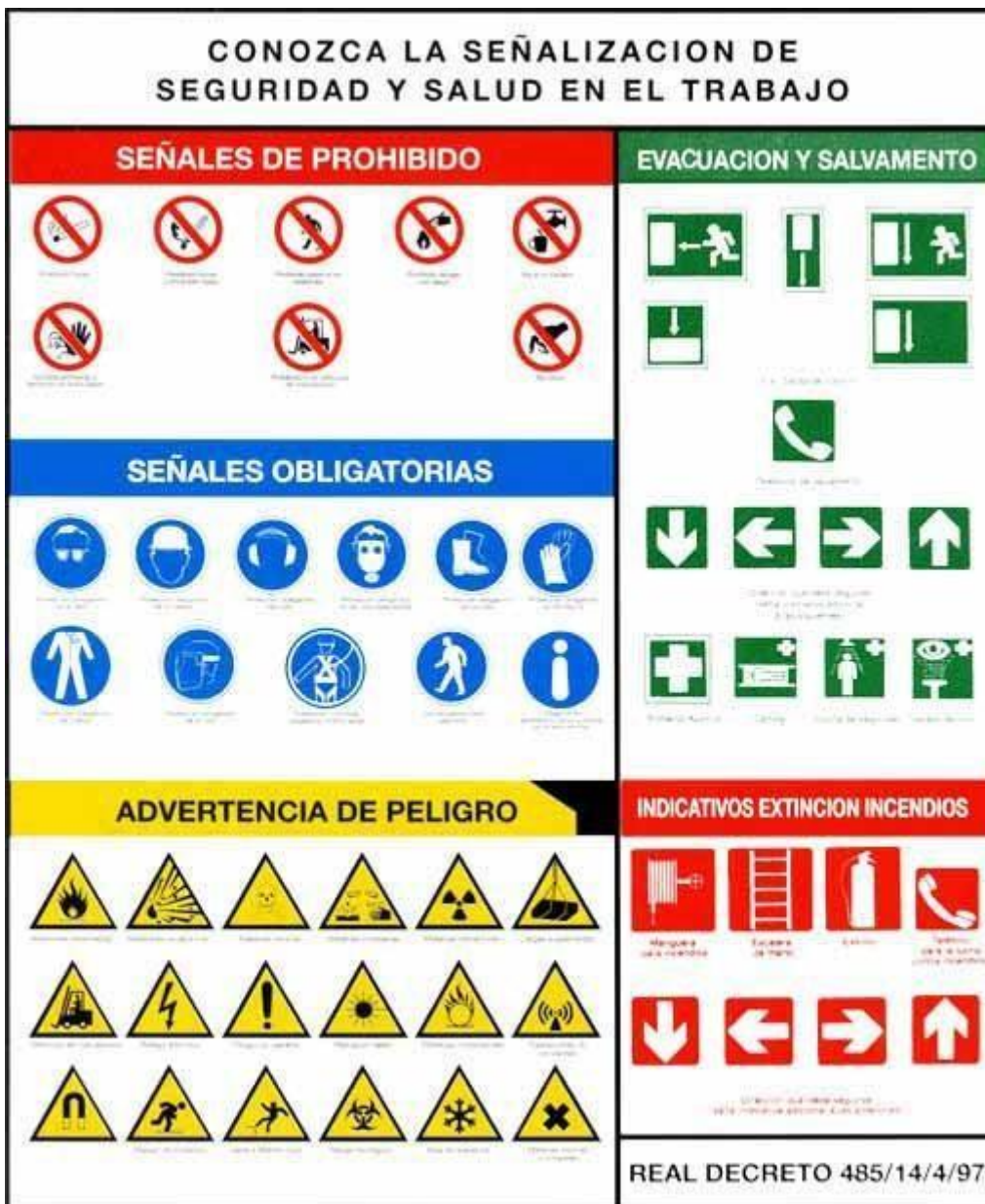
Dec. Creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189

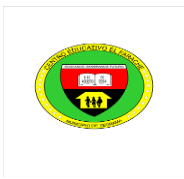
Dec. Modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225

Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 006764 de 15 de noviembre de 2022

NIT: 900177462-4 y DANE:25480000108

"11 de agosto de 2004 - 11 de agosto de 2020 – 16 años Educando y Sembrando Futuro"





PLAN DE EVACUACIÓN

Por medio del cual se establece un orden programado para desocupar de una manera ordenada las instalaciones de la sede educativa.

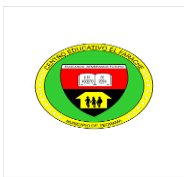
Se realiza por razones de seguridad ante un peligro inminente, evitando así la pérdida de vidas y evitar lesiones.

La ruta de evacuación debe de tener destinado un sitio seguro designado para la ubicación de las personas al hacer el acto de evacuación. Debe ser descubierto y libre de postes, árboles y cables de energía.

EQUIPOS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN

Al desarrollar los PEGR, se tiene en cuenta la implementación de una estrategia que permita contar con los recursos para adquirir los equipos de atención y prevención de emergencias, ya que estos hacen parte fundamental de los planes de contingencia.

- Equipos para manejo de conatos de incendio.
- Equipos para atención de primeros auxilios.
- Señalización.
- Sistema de alertas y alarmas
- Comunicaciones.

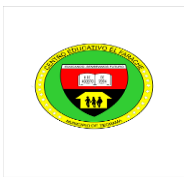


DIRECTORIO

Cada sede educativa debe elaborar el Directorio de Emergencias y publicarlo en cada una de estas. Debe contener los siguientes contactos

DIRECTORIO DE EMERGENCIA

ENTIDAD	PERSONA DE CONTACTO	CELULAR
CER EL FARACHE	ANA CECILIA ANGARITA CONTRERAS	310-2173536
POLICIA NACIONAL	ESTACION DE POLICIA TEORAMA	311-8900734
DEFENSA CIVIL	ANA OLIVA DIAZ RINCON	313-4146401
CENTRO DE SALUD TEORAMA	TERESA MINORTA	311-2760226
ALCALDIA	JEFE DE PLANEACION	311-8974858
CENS	YURIDIA ORTEGA	313-3959104
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	ANNY TATIANA NAVARRO	310-3067738
DOCENTE DE LA SEDE		



ANÁLISIS DE CONTEXTO DEL RIESGO

Derecho a la Educación	Preguntas	SI	NO	POR QUÉ Otro
Accesibilidad	Hay grupos de niños, niñas y adolescentes que no han podido iniciar sus estudios en la escuela por el riesgo que tienen frente a la presencia de MAP/MSE/TE?		X	
Permanencia	¿Hay niños, niñas y adolescentes que no han podido regresar a la escuela por esta misma razón?		X	
Aceptabilidad	¿Se realizan actividades de ERM en la escuela?	X		
Adaptabilidad	Está preparada la escuela para atender una emergencia por MAP/MSE/TE?	X		
Otras afectaciones de la comunidad educativa	Hay desabastecimiento de alimentos en la comunidad por causa de los AE		X	
	Algunas personas no pueden: Ir a Lugar de trabajo		X	
	Ir a lugares de cultivo o caza	X		
	Acceder a fuentes de agua		X	
	Recoger leña para cocinar		X	
	Ir a lugares de recreación		X	
	Ir a lugares de culto		X	



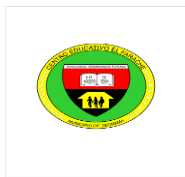
PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL RIESGO POR MAP/MSE/TE

Acciones	Actividades	Medidas de Protección	Responsables	Cronograma
Identificación de la emergencia				
Reporte de la emergencia				
Identificar capacidades locales				
Implementación de acciones de ERM				
Monitoreo y evaluación				

Departamento: _____ Municipio: _____ Centro Poblado: _____

Institución educativa: _____ Sede: _____

Educador/a: _____



REP. DE COLOMBIA, DPTO. NORTE DE SANTANDER, MUPIO. DE TEORAMA

CENTRO EDUCATIVO EL FARACHE

Dec. Creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189

Dec. Modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225

Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 006764 de 15 de noviembre de 2022

NIT: 900177462-4 y DANE:25480000108

"11 de agosto de 2004 -11 de agosto de 2020 – 16 años Educando y Sembrando Futuro"

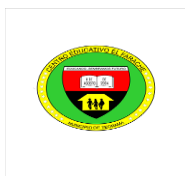
PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL RIESGO POR MAP/MSE/TE

Preguntas para identificar emergencia	Respuesta		Descripción
	SI	NO	
¿Los artefactos explosivos están ubicados en lugares de alto tránsito de la comunidad?		X	
Los estudiantes cuentan que hay un artefacto explosivo en los alrededores de la IE		X	
¿Algún estudiante lleva a la IE un artefacto explosivo como balas, granadas?		X	
Se han presentado accidentes o incidentes en el municipio, en veredas, en cercanías de la escuela		X	

Departamento: _____ Municipio: _____ Centro Poblado: _____

Institución educativa: _____ Sede: _____

Educador/a: _____



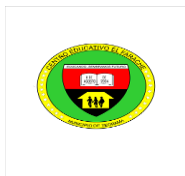
MEDIDAS Y ACCIONES A INCLUIR EN EL PMI

Departamento: _____ Municipio: _____ Centro Poblado: _____

Institución educativa: _____ Sede: _____

Educador/a: _____

AREAS DE GESTION ESCOLAR	Medidas / Acciones		
	Conocimiento del Riesgo	Reducción del Riesgo	Manejo del Riesgo
Gestión directiva			
Gestión Académica			
Gestión Administrativa y Financiera			



REP. DE COLOMBIA, DPTO. NORTE DE SANTANDER, MUPIO. DE TEORAMA

CENTRO EDUCATIVO EL FARACHE

Dec. Creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189

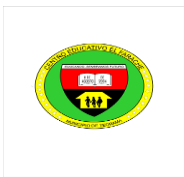
Dec. Modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225

Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 006764 de 15 de noviembre de 2022

NIT: 900177462-4 y DANE:25480000108

"11 de agosto de 2004 -11 de agosto de 2020 – 16 años Educando y Sembrando Futuro"

AREAS DE GESTION ESCOLAR	Medidas / Acciones		
	Conocimiento del Riesgo	Reducción del Riesgo	Manejo del Riesgo
Comunidad			



REP. DE COLOMBIA, DPTO. NORTE DESANTANDER, MUPIO. DE TEORAMA

CENTRO EDUCATIVO EL FARACHE

Dec. Creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189

Dec. Modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225

Lic. de funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 006764 de 15 de noviembre de 2022

NIT: 900177462-4 y DANE:25480000108

"11 de agosto de 2004 -11 de agosto de 2020 – 16 años Educando y Sembrando Futuro"
